	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: GCT-F-82 Versión:01 Fecha: 13/06/2025 Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	2851 DE 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC	
Nombre Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES				**Identificación**		901.983.071-9		
N° de RP	3569				**Vigencia del RP**		2026		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final				
Número de pago:	Parcial 7	**Periodo de Pago:**		Del	01/02/2026		Al	28/02/2026	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	N/A
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	N/A
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	N/A
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	N/A
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	N/A
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	X	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102)**	N/A	N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	X	N/A
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	N/A
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	X	N/A
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	N/A
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	N/A
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	N/A
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	N/A
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	N/A
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	N/A

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna “Financiera/SECOP II”, en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado “enviado a entidad estatal”.
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna “Contratación/SIA”. Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: “Número del contrato – vigencia – nombre del documento” Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo “Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato”, el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello “VoBo” Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

3082

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 27 de mayo de 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2851 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES NIT: 901.983.071-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARISTELLA SANTANA TORRES
PERÍODO N°7	DEL 01/02/2026 AL 28/02/2026
PAGO AUTORIZADO $	$ 36,666,600.30

MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISORA

3083

CONSORCIO EDUCATIVO AR

NIT 901983071 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101409671 del 11/11/2025 al 11/11/2027
Habilita numeración de:
EDUC-1 al EDUC-15
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 2A 30 56

VILLAVICENCIO,META, Colombia

Factura Electronica de Venta No. EDUC9
Fecha de emisión: 01/06/2026 11:44:40 AM
Fecha de validación DIAN: 01/06/2026 11:45:10 AM
Fecha de vencimiento: 31/07/2026
Plazo (Días): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
Dirección: Calle 40 N° 33 - 64 Centro
Codigo Cliente 001
Teléfono: 6715859
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Cobro mediante Acta parcial N°07, según Contrato N°2851 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".	1,00	unidad	COP 30,812,269.16	COP 0.00	IVA(19%)		COP 30,812,269.16

Total de items: 1
Observaciones
Conformantes:
ARM CONSULTING SAS, NIT. 822.007.239-7 60%
RAMDCO SAS NIT. 900.134.299-540%

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 30,812,269.16
IVA(19%)	COP 5,854,331.14

Impuestos:	COP 5,854,331.14
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 36,666,600.30
Neto a pagar	COP 36,666,600.30

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE afa04ea4d9d3e8bceae153e759b7bc1019023fd76e13b5e13398312955a880ce071ca2a75add4a087d670a87f11cff9b

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 2 de enero de 2026

Beneficiario CONSORCIO EDUCATIVO AR **Nit:** 901983071 - 9

No. C.D.P. : 1 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Interventoria

Contrato: 2851 **Fecha:**22/09/2025 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: VF-V.F INTERVENTORIATÉCNICA, FINANCIERA. ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0402 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios	559.998.014,00
	Total Compromisos	$559.998.014,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Rezago	$559.998.014,00
Valor Total Prog.	$559.998.014,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: ERINCON

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 1
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 02 ene. 2026

Objeto: VF-V.F INTERVENTORIATÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0402 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación, Recursos Propios	560.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	560.000.000,00

DETALLE DE AUTORIZACION PARA LA VIGENCIA FUTURA

Autorización N° del
Vigencias Autorizadas

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

3085

Villavicencio, 11/05/2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025
INFORME PARCIAL N°07.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X___
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR** R/L. HECTOR ARMANDO GONEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONNY OJEDA CARDENAS CC: 17.342.740 MARISTELLA SANTANA TORRES CC: 40.215.804 MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16/01/2026 07/11/2025 24/09/2024
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655

3086

NUMERO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FECHA DE INICIO.	2040 DE 2026 28 ENERO DE 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 16/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del **01 de febrero a 28 de febrero de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 8.80%, para un ejecutado acumulado del 45.08%.

   ALCANCE DEL CONTRATO
   Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

   CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					-

3087

1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
3		**LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).**	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
4		**PLOTTER**	MES	1	-	8.3	$3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
F							**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 248,638,323
G							**TOTAL COSTOS(E+F)**	$ 924,368,079
H							**IVA SOBRE (G) (XX) %**	175,629,935.01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

3088

CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO	1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL	1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIA 2	1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO				
TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR				2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 675,729,756.00

COSTOS DIRECTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

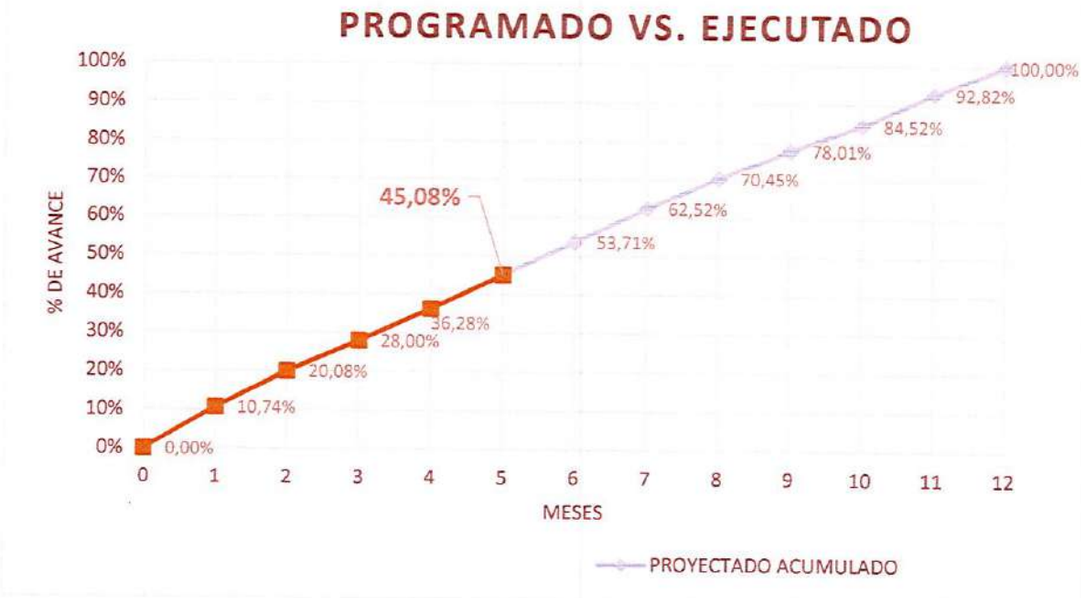
3089

CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por le entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%	8,80%	45,08%
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa

Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio – Meta, verificando el cumplimiento de los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los procedimientos constructivos establecidos, con el fin de soportar el avance físico ejecutado y el trámite de pago correspondiente.

En desarrollo de las labores de supervisión, la Interventoría efectuó control y verificación a las actividades de limpieza del acero de refuerzo expuesto a la intemperie mediante el uso de productos químicos para preparación de superficies ferrosas, constatando las condiciones adecuadas del material para su incorporación en elementos estructurales de concreto reforzado.

Asimismo, se realizó seguimiento a las actividades de trazado y replanteo arquitectónico, verificando en campo la correcta localización de ejes, niveles, alineamientos y cotas conforme a los planos aprobados y los puntos de control topográfico definidos para el proyecto.

En cuanto a movimiento de tierras, la Interventoría supervisó la ejecución de rellenos y explanaciones con material seleccionado de río y material proveniente de excavación, verificando su adecuada disposición, humectación y compactación mecánica en los módulos educativo y administrativo, garantizando la conformación y estabilidad del terreno para las etapas constructivas posteriores.

Respecto a las actividades estructurales y de cimentación, se realizó control técnico a la ejecución de solados de limpieza, zapatas, dados, vigas de cimentación y columnas en concreto estructural de 28 MPa (4.000 psi), verificando el correcto armado del acero de refuerzo, instalación de formaletas, procesos de vaciado, vibrado y curado del concreto, conforme a los diseños estructurales y especificaciones técnicas del proyecto.

De igual forma, la Interventoría efectuó seguimiento al suministro, figuración e instalación del acero de refuerzo estructural de 60.000 psi, así como a la construcción de losas aligeradas con casetones de poliestireno expandido y la instalación de malla electrosoldada en los módulos educativo y administrativo, verificando el cumplimiento de espesores, recubrimientos, alineación y disposición de los elementos estructurales.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando la adecuada señalización y control vial en las áreas de influencia de la obra, así como a la disponibilidad y operatividad de la maquinaria y equipos empleados por el contratista para garantizar la continuidad de los trabajos y el cumplimiento del cronograma del proyecto.

3. PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO					
GARANTIAS	**NOMBRE DE ASEGURADORA**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3091

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2027	$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2031	$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00
FECHA APROBACION: 22-09-2025					

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA

3092

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió

	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PRIMER PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	3.33%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$109.999.858,75	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	10%
TERCER PAGO REALIZADO	$54.999.900.95	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	5%
CUARTO PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	3.33%
QUINTO PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/12/2025 a 31/12/2025	3.33%
SEXTO PAGO REALIZADO	$36.666.600,30	NA	01/01/2026 a 31/12/2026	3.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$36.666.600,30	NA	01/02/2026 a 28/02/2026	3.33%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 788.331.853,10	**NA**	01/02/2026 al 30/09/2026	68.35%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula 8. Forma de pago del contrato 2851 de 2025, establece que:

3094

El Municipio de Villavicencio pagará el valor del presente contrato de interventoría "PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", así:

1. El 40 % del valor del contrato, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{(valor fijo)} = \frac{\text{Valor de la interventoria x 40 \%}}{\text{Número de meses del plazo}}$$

2. El 50 % del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría establecido en el Acta de recibo parcial de obra suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula:

(valor variable) = (Valor de la interventoría x 50 %) x Avance mensual registrado en obra.

3. El 10 % del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación de contrato de obra, recibo a satisfacción de las obras, entrega respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y entrega de informe final.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción las obras estimadas en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, entregado los planos récord exigidos, el respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y haber presentado el último informe mensual.

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la obra, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 6: En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme

3095

con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la obra.

Parágrafo Segundo: En el evento en que se llegaré a resolver la terminación anticipada del contrato de obra, la caducidad del mismo o cualquier otra circunstancia que conlleve a su terminación, los pagos se harán de la siguiente manera:

El valor fijo se pagará hasta el mes en que se configure cualquiera de las causales que conlleven a la terminación anormal del contrato.

El valor variable se pagará de manera proporcional al porcentaje de avance de la obra, previa garantía por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisor del Contrato de interventoría, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 7, equivalente al 3.33% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $ 36,666,600.30

ANEXOS:
Informe del contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHONNY OJEDA CARDENAS
CARGO DEL SUPERVISOR: PRFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3123053715

Proyecto: Diana Mesa .
CC 40.216.655
CPS 2040 DE 2026 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

INFORME PARCIAL No. 07
INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. GENERALIDADES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO 11
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA 11
3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1 12
4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 13
5. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO 24
6. ACTAS DE REUNION Y COMITES 31
7. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA 35
7.1 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO 38
8. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 39
9. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DE CONSULTORÍA 41
9.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 41
9.2 PAGOS REALIZADOS 41
10. GESTION ADMINISTRATIVA 42
10.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR 42
10.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 49
10.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA 50
10.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 51
11. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 51
11.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 52
11.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA 53
12. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 54
13. ANEXOS 55

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA N°7 correspondiente al mes de febrero de 2026.

La alcaldía de Villavicencio realizó la selección de oferentes mediante el concurso de méritos abiertos CM-001-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" la cual fue adjudicada a CONSORCIO EDUCATIVO AR registrada con el número de NIT: 901.983.071-9 representada legalmente por el señor HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.892.860 de Cumaral.

El contrato de interventoría N° 2851 de 2025 adjudicado hace referencia al seguimiento y control del contrato de obra pública No. 1279 de 2023 cuyo objeto es la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" el cual fue adjudicado al CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH registrada con el número de NIT: 901.687.301 firma representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ferreira Sandino.

El contrato de obra fue reiniciado el 06 de octubre de 2025 y el acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025, este último se denomina "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

1. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE GESTION DE INTERVENTORIA Nº7.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y verificar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental de las actividades ejecutadas en el proyecto de mejoramiento y construcción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, garantizando que la obra se desarrolle conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas, normatividad vigente y condiciones contractuales establecidas.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar la calidad y conformidad técnica de los materiales, procesos constructivos y procedimientos utilizados por el contratista, asegurando su correspondencia con los diseños, planos y especificaciones del proyecto.

- Controlar el avance físico y financiero de la obra, mediante el seguimiento periódico de las actividades ejecutadas, la revisión de actas parciales y el análisis comparativo con el cronograma contractual, para garantizar el cumplimiento de los plazos y recursos asignados.

- Evaluar el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial, ambientales y de gestión social durante la ejecución del proyecto, promoviendo prácticas seguras, sostenibles y acordes con la normatividad vigente en materia de construcción e infraestructura educativa.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio
Interventor:	N/A
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".
Contrato No:	2851 DE 2025
Contratista de la Interventoría:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
Representante Legal:	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	$ 1.099.998.014
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 36.666.600,30
Anticipo	N/A
Anticipo desembolsado:	N/A
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	N/A
Acta parcial 2	$ 109.999.858,75
Acumulado	$ 146.666.459,05
Amortización Acta parcial 2	N/A
Acta parcial 3	$ 54.999.900,95
Acumulado	$ 201.666.360,00

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Amortización Acta parcial 3	N/A
Acta parcial 4	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 238.332.960,30
Amortización Acta parcial 4	N/A
Pendiente por amortizar	N/A

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIACIÓN:		01/10/25
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/26
12 Meses	0	Días

2.1 GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (FIRMA DEL CONTRATO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto inicial estableció la reconstrucción de la institución educativa, en donde se plantean como solución a las necesidades de la comunidad la construcción de un módulo de preescolar, un módulo administrativo, un módulo de aulas, un módulo de polideportivo, un módulo de auditorio, senderos y zonas de parqueo enmarcado dentro de la normativa aplicable.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la reconstrucción integral de la sede principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el municipio de Villavicencio, con el propósito de dotar a la comunidad educativa de una infraestructura moderna, segura y funcional, que cumpla con las normas técnicas, arquitectónicas y de accesibilidad vigentes.

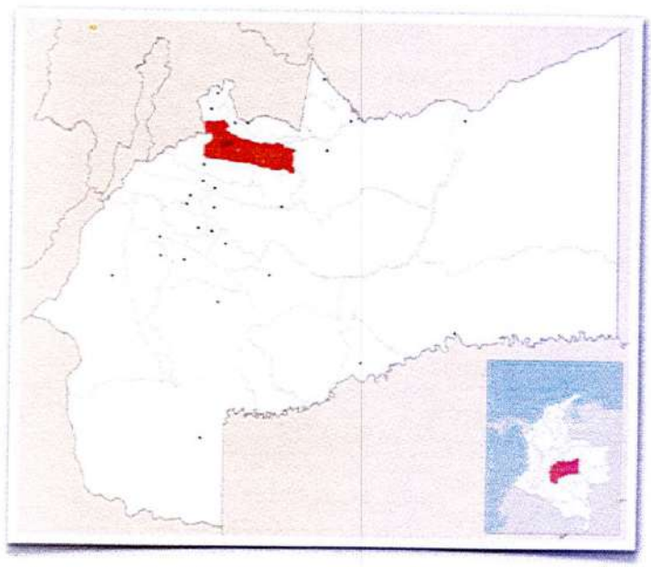
La nueva edificación estará diseñada para garantizar condiciones adecuadas de confort, seguridad y habitabilidad, incorporando espacios pedagógicos, administrativos y recreativos que respondan a las necesidades actuales del proceso educativo y contribuyan al fortalecimiento del entorno académico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área (m^2) Construida
Administración	1	Rectoría, Recepción, secretarias	3,60	1009,00	2037,00
	2	Salas de Profesores	8,00	1028,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres y sistemas	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
TOTAL					8756,58

2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**SALARIOS**	**VALOR/ TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					-
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2	1	100%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
	SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700
				FACTOR MULTIPLICADOR	2.28
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS							
TIPO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
	PLOTTER	MES	1	-	8.3	$ 3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
						TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
						IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
						VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1.

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO	1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL	1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIA 2	1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO				
TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR				2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 675,729,756.00

COSTOS DIRECTOS		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

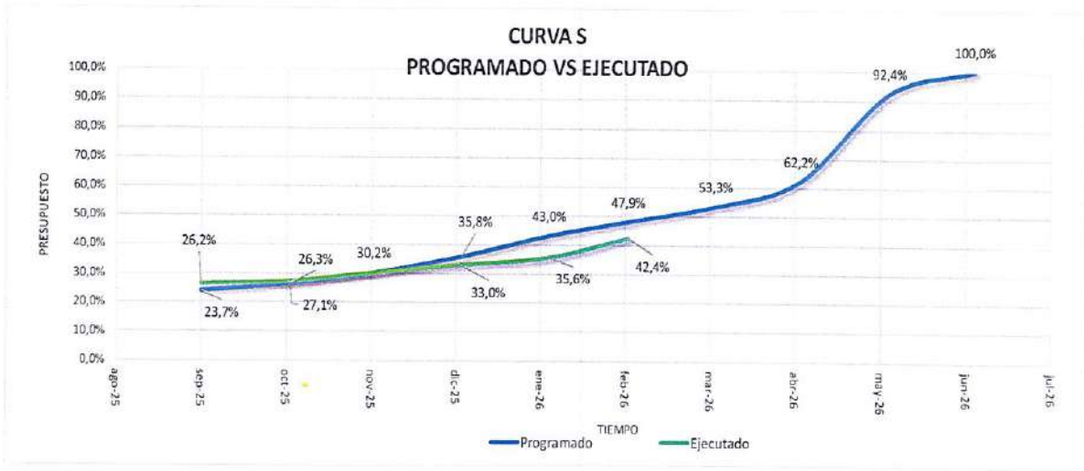
Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero, la obra alcanzó un avance físico mensual del 6,8 %, logrando un avance acumulado del 42,20 %, frente a un 47,90 % programado. Esta situación evidencia un retraso del 5,50 % respecto a la programación establecida, el cual es objeto de seguimiento y análisis por parte de la interventoría, con el fin de implementar las medidas correctivas que permitan mitigar su impacto en el cronograma general del proyecto.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado con corte al mes de febrero. Es importante precisar que la programación vigente corresponde a la reprogramación de obra aprobada por esta interventoría con ocasión de la solicitud presentada el 02 de febrero de 2026, la cual se fundamenta en criterios técnicos y constructivos asociados a la secuencia óptima de actividades.

En particular, se realizó el ajuste en la ejecución de las actividades 1.7.2.3 Demarcación de cancha y 1.7.2.4 Pórticos Multifuncional, debido a la necesidad de reordenar su desarrollo para evitar interferencias constructivas. Lo anterior, considerando que la ejecución del recubrimiento sintético tipo plexiflor y la demarcación de las áreas de juego podrían verse afectadas por las labores asociadas a la instalación de la estructura metálica de la cubierta del polideportivo. Asimismo, la instalación anticipada de los pórticos (arcos) podría generar deterioro prematuro por exposición a las condiciones propias de los procesos constructivos llevados a cabo en el momento.

En este sentido, la reprogramación busca garantizar la adecuada calidad de los acabados, optimizar la secuencia constructiva y prevenir reprocesos, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE-25			23,72%	$ 5.953.148.568,00			26,20%	$ 6.572.277.757,15
OCTUBRE-25	2,6%	$ 642.530.600	26,30%	$ 6.595.679.167,56	0,90%	$ 225.030.628,37	27,10%	$ 6.797.308.385,52
NOVIEMBRE-25	3,90%	$ 973.796.537,57	30,20%	$ 7.569.475.705,13	3,10%	$ 772.167.324,48	30,20%	$ 7.569.475.710,00
DICIEMBRE-25	5,60%	$ 1.405.510.239,58	35,80%	$ 8.974.985.944,71	2,80%	$ 702.889.347,00	33,00%	$ 8.272.365.057,00
ENERO-26	7,20%	$ 1.810.794.424,87	43,00%	$ 10.785.780.369,58	2,60%	$ 656.586.258,60	35,60%	$ 8.928.951.315,60
FEBRERO-26	5,0%	$ 1.244.916.756,15	47,90%	$ 12.030.697.125,73	6,80%	$ 1.726.434.140,40	42,40%	$ 10.655.385.456,00
MARZO-26	5,40%	$ 1.349.680.916,88	53,30%	$ 13.380.378.042,61				
ABRIL-26	8,90%	$ 2.227.396.129,23	62,20%	$ 15.607.774.171,84				
MAYO-26	30,20%	$ 7.581.610.548,69	92,40%	$ 23.189.384.720,53				
JUNIO-26	7,60%	$ 1.905.222.981,65	100,00%	$ 25.094.607.702,18				



OBSERVACIONES CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AVANCE

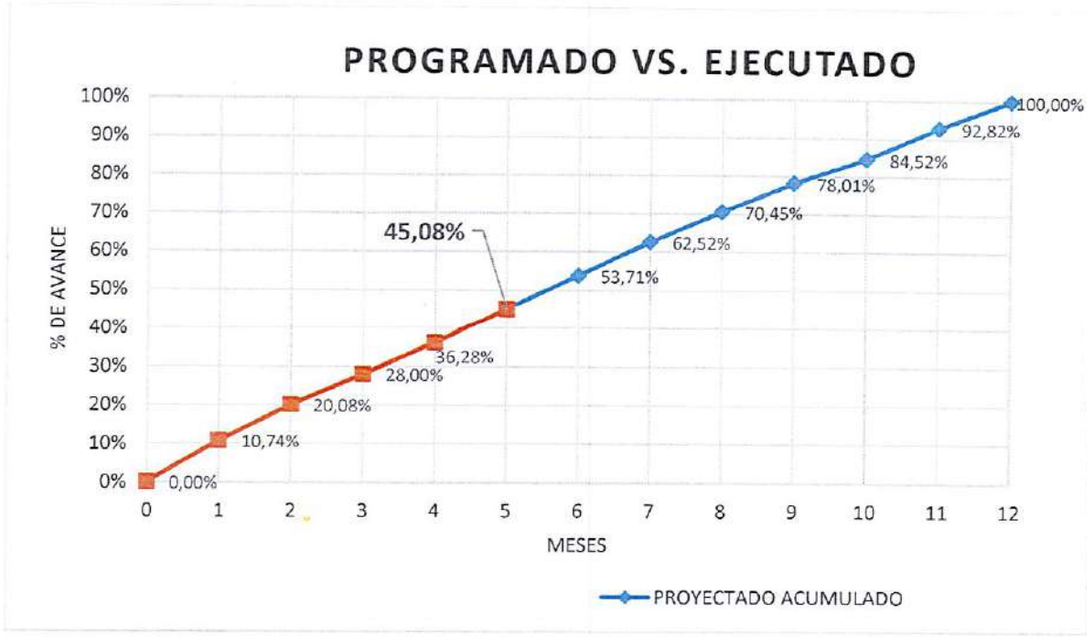
Esta interventoría establece su programación con base en el plan de cargas actualizado, en el cual se realizaron ajustes a la presencia de algunos profesionales, atendiendo a las necesidades reales y específicas del proyecto. Dichos ajustes se encuentran debidamente justificados en la programación de actividades de obra que, por su naturaleza técnica y operativa, requieren la presencia y participación de estos perfiles profesionales. En este contexto, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica correspondiente al contrato de interventoría, en los cuales se refleja el comportamiento y seguimiento de la ejecución programada.

Tabla 1 Cuadro de avance inicial

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		

Tabla 2 Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%	8,80%	45,08%
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto de Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio – Meta, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los

diseños aprobados, la normativa vigente y los procedimientos constructivos establecidos para cada una de las etapas del proceso constructivo.

En desarrollo de las labores de supervisión, la Interventoría efectuó control y verificación a las actividades de limpieza del acero de refuerzo que se encontraba expuesto a la intemperie, actividad fundamental para garantizar las condiciones adecuadas del material previo a su instalación en los diferentes elementos estructurales del proyecto. En los módulos educativo y administrativo se evidenció la implementación de procesos de limpieza mediante medios químicos, utilizando preparadores de superficies ferrosas, procedimiento que fue revisado por la Interventoría con el fin de constatar su correcta aplicación y garantizar que el acero cumpla con las condiciones de adherencia y durabilidad requeridas para su incorporación en las estructuras de concreto reforzado.

De igual manera, la Interventoría supervisó la ejecución de las actividades correspondientes al trazado y replanteo arquitectónico del proyecto, verificando en campo la correcta localización, materialización y control de ejes, alineamientos, niveles y cotas establecidos en los planos arquitectónicos aprobados. Estas labores fueron desarrolladas tomando como referencia los puntos de control topográfico previamente definidos, garantizando la adecuada implantación del proyecto en el terreno y asegurando la correspondencia entre la información contenida en los diseños y su materialización física en obra, actividad fundamental para el adecuado desarrollo de las etapas constructivas posteriores.

Durante el periodo también se realizó seguimiento a las actividades de rellenos y explanaciones ejecutadas en diferentes áreas del proyecto, verificando la correcta utilización de material seleccionado de río con tamaño máximo de 2", así como su disposición en capas controladas, su adecuada humectación y la compactación mecánica correspondiente, con el fin de asegurar las condiciones de estabilidad y conformación requeridas para la plataforma de trabajo. En particular, la Interventoría verificó la ejecución de estos rellenos en el módulo administrativo, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con la nivelación del terreno y la preparación de las áreas destinadas a recibir los elementos estructurales y arquitectónicos posteriores.

Adicionalmente, se realizó control técnico a las actividades de relleno ejecutadas con material proveniente de las excavaciones realizadas dentro del mismo proyecto, verificando su correcta selección, disposición y compactación en las zonas requeridas de los módulos educativo y administrativo. Estas labores permitieron optimizar el aprovechamiento del material disponible en obra y asegurar la conformación adecuada del terreno conforme a los niveles de diseño establecidos en los planos del proyecto.

En relación con las actividades de cimentación, la Interventoría supervisó la ejecución de solados en concreto de limpieza con resistencia de 13,8 MPa (2000 psi), instalados en el fondo de las excavaciones correspondientes a vigas de cimentación y dados de apoyo de muros portantes en el módulo educativo. Durante estas labores se verificó la correcta preparación de las superficies, la nivelación del terreno, el espesor del concreto de limpieza

y su adecuada colocación, garantizando las condiciones necesarias para la posterior instalación del acero de refuerzo y la fundida de los elementos estructurales.

De igual manera, la Interventoría realizó seguimiento a la ejecución de columnas en concreto estructural con resistencia de 28 MPa (4000 psi) en los módulos administrativo y educativo, verificando el armado del acero de refuerzo, la correcta instalación y aplome de las formaletas, así como el proceso de vaciado, vibrado y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en los diseños estructurales y las especificaciones del proyecto.

En el mismo sentido, se efectuó control técnico a las actividades relacionadas con el suministro, figuración, disposición e instalación del acero de refuerzo estructural de 60.000 PSI utilizado en los diferentes elementos estructurales del proyecto, incluyendo columnas, vigas de entrepiso y muros estructurales. La Interventoría verificó la correcta identificación del material, su almacenamiento, manipulación y disposición en obra, así como el cumplimiento de los recubrimientos, traslapos y amarre del refuerzo conforme a los planos estructurales y las normas técnicas aplicables.

Durante el periodo objeto de informe, la Interventoría también realizó seguimiento a la ejecución de ítems no previstos incorporados para garantizar la adecuada materialización del proyecto. Dentro de estas actividades se supervisó la construcción de losas aligeradas en concreto a la vista con utilización de casetones de poliestireno expandido en los módulos educativo y administrativo, verificando el adecuado armado del refuerzo, la correcta disposición de los aligerantes, el cumplimiento de los espesores y niveles establecidos en los planos estructurales, así como la adecuada coordinación de los elementos que conforman el sistema estructural.

De igual forma, se realizó control a la instalación de malla electrosoldada utilizada como refuerzo en las losas aligeradas, verificando su correcta ubicación, alineación, recubrimiento y fijación dentro del sistema estructural, con el fin de garantizar un comportamiento adecuado del concreto frente a esfuerzos de retracción y cargas de servicio.

Asimismo, la Interventoría efectuó seguimiento a la ejecución de los concretos estructurales correspondientes a zapatas y dados de cimentación en concreto de 28 MPa (4000 psi), verificando previamente el correcto armado del acero de refuerzo, la disposición de formaletas, las dimensiones de los elementos y el cumplimiento de los niveles establecidos en los diseños. Durante la fundida del concreto se supervisaron los procesos de colocación, compactación mediante vibrado y las actividades de curado necesarias para garantizar la resistencia y durabilidad del elemento estructural.

De manera complementaria, se supervisó la ejecución de vigas de cimentación en concreto de 28 MPa (4000 psi) en el módulo educativo, verificando la correcta disposición del acero de refuerzo, la geometría de los elementos, el adecuado funcionamiento de las formaletas

y el cumplimiento de los procedimientos de vaciado del concreto, asegurando la correcta transmisión de cargas hacia el sistema de cimentación y la estabilidad del conjunto estructural.

En materia de seguridad vial y manejo de tránsito, la Interventoría realizó seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) adoptado para la ejecución del proyecto, verificando la adecuada instalación de señalización preventiva, informativa y reglamentaria, así como la presencia y operación de controladores viales encargados de regular la circulación vehicular y peatonal en las áreas de influencia de la obra. Estas acciones permitieron mitigar los impactos generados sobre la movilidad del sector y garantizar condiciones seguras para peatones, conductores y personal vinculado al proyecto.

Finalmente, la Interventoría verificó la disponibilidad, operatividad y adecuada utilización de la maquinaria y equipos empleados por el contratista para el desarrollo de las actividades constructivas, realizando control sobre su estado operativo y su dedicación a las diferentes labores del proyecto, con el fin de asegurar la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la ejecución de la obra.

6. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación de los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a las muestras de concreto tomadas durante el mes de enero en los diferentes elementos estructurales ejecutados en obra. Estas pruebas forman parte del proceso de control de calidad del concreto estructural y permiten evaluar el cumplimiento de las resistencias especificadas en los diseños estructurales y en las especificaciones técnicas del proyecto.

Las muestras fueron obtenidas durante la ejecución de las fundidas de concreto en los diferentes elementos estructurales que se encontraban en construcción en ese momento, siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para el muestreo, elaboración y curado de especímenes cilíndricos. Para cada elemento estructural intervenido se elaboraron cilindros de concreto, los cuales fueron remitidos al laboratorio especializado con el fin de realizar los ensayos de resistencia a la compresión a las edades correspondientes, garantizando así el control técnico del material utilizado en la obra.

Dentro de las muestras evaluadas se incluyen aquellas correspondientes a las columnas del módulo B y a las columnas del módulo C, particularmente las columnas identificadas como M6, N9 y N13. Asimismo, se tomaron muestras durante la fundida de la placa de entrepiso del módulo C, elemento estructural de gran importancia dentro del sistema portante del edificio. De igual manera, se realizaron ensayos asociados a los concretos

utilizados en elementos de cimentación, específicamente en los dados localizados en los ejes PQ #9 y PQ #11.

La Interventoría efectuó la revisión técnica de los resultados emitidos por el laboratorio, verificando que los valores de resistencia obtenidos correspondan a las resistencias de diseño establecidas para los concretos estructurales utilizados en el proyecto, lo cual permite garantizar la calidad, seguridad y confiabilidad de los elementos construidos. Este proceso de control y seguimiento a los ensayos de laboratorio constituye una herramienta fundamental para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos del proyecto y respaldar la adecuada ejecución de las actividades constructivas desarrolladas en obra.

A continuación, se presentan los resultados de ensayos de laboratorio:

Tabla 3 Resultados del ensayo de resistencia a la compresión

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS MODULO B	12687	8-ene-26	15-ene-26	7	10,2	151,88	15482	2.707	67,7
	12688		22-ene-26	14	10,2	184,83	18841	3.294	82,3
	12689		5-feb-26	28	10,2	228,54	23297	4.073	101,8
COLUMNAS MODULO C	12690	9-ene-26	16-ene-26	7	10,0	143,73	14651	2.665	66,6
	12691		23-ene-26	14	10,0	180,42	18391	3.345	83,6
	12692		6-feb-26	28					
PLACA ENTREPISO MODULO C	12693	10-ene-26	17-ene-26	7	10,2	161,37	16450	2.876	71,9
	12694		24-ene-26	14	10,0	185,41	18900	3.438	85,9
	12695		7-feb-26	28					
PLACA CONTRAPISO MODULO C	12696	13-ene-26	20-ene-26	7	10,0	150,69	15361	2.794	69,9
	12697		27-ene-26	14	10,2	190,43	19412	3.394	84,8
	12698		10-feb-26	28					
COLUMNAS MODULO B	12699	13-ene-26	20-ene-26	7	10,1	149,26	15215	2.713	67,8
	12700		27-ene-26	14	10,1	185,25	18884	3.367	84,2
	12701		10-feb-26	28					

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado (días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
DADO EJE PQ #11 MODULO C EDUCATIVO	12918	29-ene-26	5-feb-26	7	10,1	190,16	19384	3.456	86,4
	12919		12-feb-26	14	10,0	220,57	22484	4.090	102,2
	12920		26-feb-26	28					

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado (días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS M6 N9 N13 MODULO C EDUCATIVO	12921	30-ene-26	6-feb-26	7	10,3	195,07	19885	3.409	85,2
	12922		13-feb-26	14	10,4	234,66	23920	4.023	100,6
	12923		27-feb-26	28					
DADO EJE PQ #9 MODULO C EDUCATIVO	12924	2-feb-26	9-feb-26	7	10,1	190,25	19393	3.458	86,5
	12925		16-feb-26	14	10,2	228,58	23301	4.074	101,8
	12926		2-mar-26	28					

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS MODULO B	12687	8-ene-26	15-ene-26	7	10,2	15188	15482	2,707	67,7
	12688		22-ene-26	14	10,2	18483	18841	3,294	82,3
	12689		5-feb-26	28	10,2	22854	23297	4,073	101,8
COLUMNAS MODULO C	12690	16-ene-26	16-ene-26	7	10	143,73	14651	2,665	66,6
	12691		23-ene-26	14	10	180,42	18391	3,345	83,6
	12692		6-feb-26	28	10,2	250,44	25529	4,463	111,6
PLACA ENTREPISO MODULO C	12693	17-ene-26	24-ene-26	7	10,2	161,37	16450	2,876	71,9
	12694		31-ene-26	14	10,2	185,41	18900	3,438	85,9
	12695		7-feb-26	28	10,4	257,96	26296	4,422	110,6
PLACA CONTRAPISO MODULO C	12696	13-ene-26	20-ene-26	7	10	150,69	15361	2,794	69,9
	12697		27-ene-26	14	10,2	190,43	19412	3,394	84,8
	12698		10-feb-26	28	10,1	253,81	25873	4,613	115,3
COLUMNAS MODULO B	12699	20-ene-26	20-ene-26	7	10	149,26	15215	2,713	67,8
	12700		27-ene-26	14	10,1	185,25	18884	3,367	84,2
	12701		10-feb-26	28	10,2	257,45	26244	4,679	117

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro (cms.)	Area del cilindro (cms 2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS MODULO B	12687	8-ene-26	15-ene-26	7	10,2	81,71	151,88	15482	2,707	67,7
	12688		22-ene-26	14	10,2	81,71	184,83	18841	3,294	82,3
	12689		5-feb-26	28	10,2	81,71	228,54	23297	4,073	101,8
COLUMNAS MODULO C	12690	9-ene-26	16-ene-26	7	10	78,54	143,73	14651	2,665	66,6
	12691		23-ene-26	14	10	78,54	180,42	18391	3,345	83,6
	12692		6-feb-26	28						
PLACA ENTREPISO MODULO C	12693	10-ene-26	17-ene-26	7	10,2	81,71	161,37	16450	2,876	71,9
	12694		24-ene-26	14	10,2	81,71	185,41	18900	3,438	85,9
	12695		7-feb-26	28						
PLACA CONTRAPISO MODULO C	12696	13-ene-26	20-ene-26	7	10	78,54	150,69	15361	2,794	69,9
	12697		27-ene-26	14	10,2	81,71	190,43	19412	3,394	84,8
	12698		10-feb-26	28						
COLUMNAS MODULO B	12699	13-ene-26	20-ene-26	7	10,1	80,12	149,26	15215	2,713	67,8
	12700		27-ene-26	14	10,1	80,12	185,25	18884	3,367	84,2
	12701		10-feb-26	28						

Los resultados de resistencia a compresión obtenidos para los elementos estructurales evaluados (columnas del módulo B y C, placa de entrepiso del módulo C y placa de contrapiso) muestran un comportamiento adecuado del concreto durante su proceso de curado. A los 7 días, las resistencias alcanzadas se encuentran aproximadamente entre 66 % y 72 % de la resistencia de diseño, valores que se consideran normales dentro del desarrollo inicial de resistencia del concreto. A los 14 días, las resistencias se sitúan aproximadamente entre 82 % y 86 % de la resistencia esperada, lo cual evidencia una evolución adecuada del proceso de hidratación del cemento y ganancia progresiva de resistencia.

En el caso de los cilindros ensayados a 28 días, se observa que el concreto alcanza resistencias iguales o superiores al 100 % de la resistencia de diseño, evidenciándose valores cercanos a 4.073 psi (101,8 %) para un concreto cuya resistencia nominal aparente corresponde a f'c = 4.000 psi. Este resultado cumple con los criterios de aceptación

establecidos por la normativa, según los cuales la resistencia promedio de los ensayos debe ser igual o superior a la resistencia especificada y no presentar valores individuales significativamente inferiores a los límites permitidos.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de laboratorio indican que el concreto utilizado en los elementos estructurales evaluados cumple con los parámetros de aceptación de resistencia establecidos en la normativa vigente en Colombia, evidenciando un adecuado control en los procesos de dosificación, colocación, compactación y curado del concreto durante la ejecución de la obra.

En consecuencia, los elementos estructurales ensayados pueden considerarse conformes desde el punto de vista de resistencia mecánica, sin evidenciarse incumplimientos frente a la resistencia especificada de diseño.

Con base en los resultados obtenidos en los ensayos de resistencia a la compresión del concreto realizados a los cilindros tomados durante el proceso constructivo de los diferentes elementos estructurales, se evidencia que, en términos generales, los valores registrados presentan un desarrollo progresivo y adecuado de la resistencia del concreto a las edades de ensayo establecidas (7, 14 y 28 días).

Los resultados reportados por el laboratorio muestran que las resistencias alcanzadas se encuentran dentro de los rangos esperados para el proceso de curado del concreto, evidenciándose que a edades tempranas se obtiene un porcentaje significativo de la resistencia de diseño y que, a edades mayores, los valores alcanzan e incluso superan la resistencia especificada para el concreto estructural. Estos resultados reflejan un comportamiento adecuado del material y un control satisfactorio en los procesos de dosificación, colocación, compactación y curado del concreto durante la ejecución de la obra.

7. PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Dentro del desarrollo del contrato de obra y del proceso de interventoría, se han identificado algunas situaciones que han generado dificultades técnicas y administrativas durante la ejecución del proyecto. A continuación, se describen algunas de las principales problemáticas evidenciadas:

- **PROBLEMA 1**

Una de las principales dificultades identificadas, y que ha persistido desde periodos anteriores, corresponde a la falta de definición clara del punto de conexión del sistema de alcantarillado del proyecto con la red pública existente. A la fecha, aún no se cuenta con total precisión respecto al lugar donde se realizará la conexión

definitiva a las redes externas de alcantarillado, situación que ha generado incertidumbre en la planificación y desarrollo de las redes hidrosanitarias internas del proyecto. Esta condición puede incidir en la adecuada programación de las actividades relacionadas con este componente y, eventualmente, generar afectaciones en el cronograma de ejecución de la obra si no se define oportunamente la alternativa técnica más viable.

- **SOLUCION**

Como posible solución, se ha planteado realizar mesas técnicas con la entidad competente en servicios públicos con el fin de validar el punto de conexión más adecuado, revisar los diseños hidráulicos existentes y, de ser necesario, realizar los ajustes técnicos correspondientes que permitan garantizar la viabilidad de la conexión. Asimismo, se recomienda que el contratista presente una propuesta técnica sustentada que contemple las alternativas de conexión posibles, para que esta sea evaluada y aprobada por la interventoría y la entidad contratante.

- **PROBLEMA 2**

Otra dificultad presentada durante la ejecución del contrato está relacionada con retrasos en la entrega de algunos soportes documentales por parte del contratista, tales como informes mensuales de obra y anexos de actas parciales. Esta situación ha generado demoras en los procesos de revisión documental por parte de la interventoría y en la gestión administrativa del contrato. Como medida correctiva, la interventoría ha requerido formalmente al contratista el envío oportuno de la documentación pendiente y ha reiterado la importancia de cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de informes, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad y control del contrato. Finalmente, se ha identificado una diferencia entre el avance físico ejecutado y el avance programado de la obra, lo cual evidencia un posible retraso en algunas actividades constructivas.

- **SOLUCION**

Como estrategia para mitigar este riesgo, se ha solicitado al contratista presentar un plan de acción que contemple la reprogramación de actividades, optimización de recursos y fortalecimiento de frentes de trabajo, con el objetivo de recuperar el tiempo perdido y asegurar el cumplimiento del cronograma contractual.

INFORME ADMINISTRATIVO

LABORAL

Se adjunta al presente informe el Acta de Control y Seguimiento a la Seguridad Social, incorporada en el informe del especialista SST, mediante la cual se verificó el cumplimiento, por parte del personal vinculado al proyecto, de las obligaciones relacionadas con afiliaciones, pago oportuno de aportes y vigencia de cobertura en los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Dicha verificación se realizó conforme a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos contractuales establecidos para la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada formalización laboral y la protección integral de los trabajadores.

8. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los oficios y documentos elaborados, Comités realizados, solicitudes, temas varios.

8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
9/02/2026	CER-070-2026	Remisión de informe ejecutivo – Contrato de Interventoría N.° 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	PERSONERÍA MUNICIPAL Calle 37a No. 19C-20 Villavicencio-Meta
9/02/2026	CER-071-2026	Remisión de pólizas actualizadas conforme a la modificación N°4 y cesión del contrato N°1279 de 2023	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	OFICINA DE CONTRATACIÓN (Alcaldía Municipal de Villavicencio)

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
10/02/2026	CER-072-2026	Radicación informe mensual de gestion de interventoria-diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
11/02/2026	CER-073-2026	Solicitud de revisión de resultados de laboratorio - Ensayos de resistencia a la compresión	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
12/02/2026	CER-074-2026	Solicitud de entrega de diseños electricos, diseños hidrosanitarios y remision de actas de modificación y adición	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
17/02/2026	CER-075-2026	Entrega de informe mensual de obra e informe de interventoría - mes de diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
18/02/2026	CER-076-2026	Envío de informe semanal de interventoría – periodo del 09 al 15 de febrero de 2026	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
20/02/2026	CER-077-2026	Respuesta a la solicitud de atención y resolución de controversias contractuales, comunicación CE-201-125-512	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
23/02/2026	CER-078-2026	Correcciones al informe mensual de obra correspondiente al mes de enero	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
24/02/2026	CER-079-2026	Envío de informe semanal de interventoría – periodo del 16 al 22 de febrero de 2026	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
24/02/2026	CER-079-2026	Envío de informe semanal de interventoría – periodo del 16 al 22 de febrero de 2026	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
25/02/2026	CER-080-2026	Condiciones para la conexión de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal a la red de aguas negra	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta

8.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
2/02/2026	CE-201-125-509	Respuesta a observaciones Informe mensual No. 15 - diciembre de 2025. Oficio CER-067-2025 del 26 de enero de 2026	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
2/02/2026	CE-201-125-510	Reporte de redes existentes EDESA	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
2/02/2026	CE-201-125-511	Solicitud de ajuste en Programación de obra	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
6/02/2026	CE-201-125-512	Solicitud de atención y resolución de controversias contractuales	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
6/02/2026	CE-201-125-513	Entrega memorias de calculo para solicitud de adición Nº1	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
6/02/2026	CE-201-125-514	Radicación informe mensual de obra No. 16 correspondiente al mes de enero de 2026	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
10/02/2026	CE-201-125-517	Respuesta Oficio CER-069-2025 - Señalización Proyecto	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
10/02/2026	CE-201-125-518	Entrega memorias de cantidades de obra- Modificación N°5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
10/02/2026	CE-201-125-518	Entrega memorias de cantidades de obra- Modificación N°5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
16/02/2026	1400/282	Citación convocatoria audiencia virtual de dialogo, por parte de la Contraloría General de la Republica, contrato 1279/2023 para la Construcción Colegio Alfonso Lopez Pumarejo	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
24/02/2026	CE-201-125-524	Trámite de disponibilidad de los servicios de los servicios de acueducto y alcantarillado	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
25/02/2026	CE-201-125-526	Radicación Acta Parcial de Obra N°3	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
25/02/2026	CE-201-125-527	Entrega de memorias de cálculo y análisis de precios unitarios (APU) - Redes eléctricas ajustadas- Modificación No. 5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
27/02/2026	CE-201-125-528	Balance cantidades de obra - Modificación No. 5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
27/02/2026	CE-201-125-529	Entrega de memorias de cálculo - Modificación No. 5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
27/02/2026	CE-201-125-529	Entrega de memorias de cálculo - Modificación No. 5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

8.3 ACTAS DE REUNION Y COMITES

A continuación, se detallan las sesiones de comité ejecutadas en el transcurso del presente periodo de seguimiento contractual.

-ACTA DE REUNION DEL 11 DE FEBRERO DE 2026

Durante el comité de seguimiento del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se revisó el estado general del contrato, el avance de obra y los principales temas administrativos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la continuidad del proyecto. En la reunión se informó sobre la necesidad de actualizar las pólizas contractuales antes de su vencimiento y adelantar la actualización de los registros y disponibilidades presupuestales,

mientras se gestiona la solicitud del desembolso parcial número dos ante Ecopetrol con el fin de optimizar los tiempos del proceso y evitar retrasos en el flujo de recursos. También se abordaron aspectos relacionados con infraestructura provisional, como la modificación de la valla del proyecto, y se revisó la gestión de servicios públicos, especialmente el proceso de servidumbre requerido para la instalación de la tubería sanitaria, el cual deberá ser adelantado por la Alcaldía con el apoyo de la entidad de acueducto y con la información técnica del predio vecino para definir el trazado definitivo.

En cuanto al avance del proyecto, se indicó que la obra presenta un 37,1 % ejecutado frente a un 44,4 % programado, lo que representa un retraso aproximado entre el 5 % y el 6 %, considerado temporal debido a que actualmente se desarrollan actividades estructurales que posteriormente permitirán recuperar el ritmo de ejecución. Asimismo, se mencionó que algunas actividades del componente eléctrico se encuentran a la espera de la aprobación de una adición contractual, proceso que actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría, mientras se consolidan los documentos técnicos y las cantidades correspondientes. Finalmente, se resaltó la importancia de mantener la participación comunitaria mediante la programación de una reunión con veedores y comunidad para socializar el estado del proyecto y los avances de la obra.

-ACTA DE REUNION DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

Durante el comité de seguimiento del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se revisó el estado actual del contrato, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones anteriores y el avance general de la obra, así como diversos aspectos administrativos, técnicos y financieros que influyen en el desarrollo del proyecto. En cuanto al avance físico, se informó que la obra presenta un 38,8 % ejecutado frente a un 45 % programado, lo que representa una diferencia aproximada del 6,9 %, atribuida principalmente a algunos procesos administrativos y técnicos que se encuentran en gestión, aunque las actividades constructivas continúan con el objetivo de recuperar el ritmo de ejecución.

Durante la reunión también se revisó el estado de las pólizas contractuales, señalando la necesidad de actualizar las correspondientes al reinicio del contrato y a la prórroga u otrosí, ya que el proyecto presenta cerca de cuatro meses sin actualización de estas garantías, lo cual es necesario para avanzar en diversos trámites administrativos y financieros, incluido el desembolso número dos por parte de Ecopetrol, entidad que además solicita el informe mensual de interventoría con

base en las actas parciales de obra ejecutadas. Asimismo, se informó sobre la radicación de la actualización del Registro Presupuestal realizada el 16 de febrero de 2026 y sobre la programación de una reunión pendiente con el área de contratación para tratar temas administrativos del contrato. En el componente técnico se definió el cronograma de entrega de los planos del sistema pluvial, sanitario e hidráulico, información necesaria para continuar con las gestiones relacionadas con las redes del proyecto, mientras que en el seguimiento a las actas de obra se proyecta tener consolidada el acta parcial número tres para finales de febrero. También se abordó el proceso de adición contractual, indicando la necesidad de anexar las memorias técnicas que permitan identificar claramente las cantidades asociadas a las modificatorias correspondientes. Finalmente, se revisaron las gestiones relacionadas con la instalación de la red sanitaria y las servidumbres requeridas para el proyecto, estableciendo que se debe remitir a Ecopetrol información técnica del trazado de la tubería para su evaluación y verificar las servidumbres relacionadas con el predio de esta entidad, la red sanitaria y la vía de acceso al proyecto, para lo cual el municipio deberá enviar la documentación correspondiente que permita continuar con las gestiones administrativas y técnicas necesarias.

-ACTA DE REUNION DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

El comité inició con un llamado de atención por el bajo avance del proyecto y la necesidad de evitar mayores retrasos, recordando que se trata de una obra financiada con recursos públicos y de interés para la comunidad. Se solicitó a la interventoría y al contratista cumplir con los compromisos establecidos para mejorar el ritmo de ejecución, ya que los informes evidencian un avance inferior al programado. Durante la reunión, la interventoría indicó que el atraso es inferior al 5 % y explicó que el principal retraso se presenta en la superestructura del tercer piso debido a la complejidad de los amarres de acero, señalando además que se están implementando medidas como la apertura de nuevos frentes de trabajo, jornadas continuas, vinculación de nuevas cuadrillas y disponibilidad de materiales para mitigar el atraso. También se informó sobre la posible necesidad de una adición en tiempo y recursos al contrato, así como sobre un retraso temporal ocasionado por el colapso de una planta provisional. Por otra parte, se abordaron temas relacionados con el convenio de recursos, los servicios públicos y la servidumbre eléctrica, y se indicó que la Contraloría realizará gestiones ante la entidad correspondiente al alcantarillado. Finalmente, la Secretaría de Educación manifestó que el proceso de dotación del colegio se adelantará una vez finalizada la obra, estableciéndose como compromisos la presentación de un informe sobre los nuevos

frentes de trabajo por parte de la interventoría y las gestiones institucionales para avanzar en los procesos de servicios públicos.

-ACTA DE REUNION DEL 26 DE FEBRERO DE 2026 COMITÉ SOCIAL

La reunión inició con la presentación del estado de avance del proyecto por parte del Ingeniero Residente de Obra, quien explicó las actividades constructivas que se desarrollan en los diferentes módulos, principalmente relacionadas con preparación de acero, fundición de vigas de cimentación y ejecución de losas aligeradas en varios frentes de trabajo. Posteriormente se socializaron las acciones implementadas en los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social, destacando el manejo de residuos, control de maquinaria, capacitaciones al personal y atención a inquietudes de trabajadores y comunidad. En cuanto al avance del proyecto, se informó que existe un retraso aproximado del 5.2 % frente a la programación, asociado principalmente a los tiempos requeridos para la instalación de formaletas y procesos previos a las fundidas de concreto, esperando recuperar el ritmo en las siguientes etapas constructivas. También se mencionó que se trabaja en la Modificación N.° 5 del contrato, en una solicitud de adición y en la elaboración de la cuenta parcial N.° 3 de obra. Finalmente, durante el espacio de participación comunitaria se abordó la preocupación por la conexión del proyecto a las redes de acueducto y alcantarillado, señalándose que la solución requiere coordinación entre la Alcaldía, la empresa de servicios públicos y otras entidades, y que la decisión final dependerá del pronunciamiento de la administración municipal para garantizar la funcionalidad del proyecto al momento de su entrega.

-ACTA DE REUNION DEL 26 DE FEBRERO DE 2026 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La reunión inició con la intervención del representante de Ecopetrol, quien solicitó información sobre el estado de las pólizas del Otrosí contractual y recordó que su aprobación, junto con la actualización del Registro Presupuestal y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, es requisito para efectuar el desembolso pendiente. Durante la sesión se revisaron temas relacionados con la valla institucional, el estado del trámite de los servicios públicos y los avances en los componentes eléctrico e hidrosanitario del proyecto, indicando que el diseño eléctrico ya fue radicado ante EMSA y que la conexión hidrosanitaria requiere avanzar en la cesión de servidumbre una vez se formalice la entrega de la obra siniestrada de EDESA al municipio. También se discutió la necesidad de una planta eléctrica de respaldo y se descartó la alternativa de un tanque elevado debido a que implicaría rediseñar la estructura del proyecto. Finalmente se informó sobre la radicación de la cuenta

parcial número tres y se acordó realizar una visita técnica con especialistas hidráulicos de la interventoría para emitir un concepto que permita definir la solución más adecuada conforme a la normatividad y garantizar la viabilidad del proyecto.

8.4 GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Director de Interventoría	Durante el mes de febrero, el Director de Interventoría adelantó diversas gestiones orientadas al seguimiento técnico, administrativo y social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del contrato de obra y del contrato de interventoría, así como el cumplimiento de los objetivos, alcances y compromisos establecidos para el proyecto. En el ámbito administrativo, el Director de Interventoría participó en reuniones de coordinación con el contratista y con la entidad contratante, en las cuales se revisaron los compromisos previamente establecidos, el estado de la gestión documental del contrato y el avance general de las actividades. De igual manera, se realizó seguimiento al trámite correspondiente a la Modificación N° 5 del contrato de obra, verificando su estado y los aspectos administrativos asociados a dicho proceso. En cuanto a la gestión social del proyecto, el Director de Interventoría participó en el comité social desarrollado con la comunidad educativa, espacio en el cual se socializó el estado actual de avance de la obra y se expusieron las principales situaciones o problemáticas presentadas durante el periodo. Asimismo, se atendieron las inquietudes y observaciones planteadas por los representantes de la comunidad, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación, la participación ciudadana y la transparencia en la ejecución del proyecto. Estas acciones permitieron mantener informados a los diferentes actores involucrados y contribuir a una adecuada articulación entre la obra y la comunidad educativa beneficiaria.

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Residente de interventoría	El Residente de Interventoría consolidó la información técnica recopilada durante el mes, la cual fue integrada en los informes de interventoría presentados al Director de Interventoría. Dichos informes incluyeron el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, las observaciones técnicas identificadas durante las visitas de seguimiento en obra y las recomendaciones formuladas con el fin de fortalecer y optimizar los procesos constructivos. De igual manera, el Residente de Interventoría mantuvo presencia permanente en el frente de obra, realizando supervisión directa y continua a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que los trabajos se desarrollaran conforme a los planos aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los criterios de calidad establecidos para el proyecto. Esta supervisión constante permitió realizar un control oportuno de los procesos constructivos, identificar posibles situaciones que requirieran ajustes y emitir las recomendaciones técnicas necesarias durante el desarrollo de las actividades. En términos generales, las labores desarrolladas por el Residente de Interventoría durante el mes de febrero estuvieron orientadas a garantizar el adecuado control técnico y administrativo de la obra, verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad y programación establecidas. Estas acciones contribuyeron al seguimiento permanente de la ejecución del proyecto y al avance progresivo de las obras correspondientes al proceso de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.
Residente estructural	Durante el mes de febrero, el Ingeniero Especialista Estructural de Interventoría realizó el seguimiento técnico y el control de calidad a las actividades asociadas con la ejecución de los elementos estructurales del proyecto. Dentro de sus funciones se incluyó la verificación del cumplimiento de los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas, las memorias de cálculo y la normatividad vigente aplicable, así como la revisión de los procedimientos constructivos

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	relacionados con la instalación, figuración y amarre del acero de refuerzo, el montaje de formaletas, la fundida de concreto y los procesos de curado de los elementos estructurales. Asimismo, el especialista efectuó control y seguimiento a los ensayos de laboratorio correspondientes al concreto estructural, incluyendo la verificación de la toma de muestras, la elaboración de cilindros y el análisis de los resultados de las pruebas de resistencia, con el fin de garantizar la trazabilidad de los materiales utilizados y su cumplimiento con los parámetros de calidad establecidos en las especificaciones del proyecto. El acompañamiento técnico permanente del Ingeniero Especialista Estructural permitió validar que las actividades ejecutadas en obra se desarrollaran conforme a los criterios de calidad, seguridad y buenas prácticas constructivas, contribuyendo a asegurar la estabilidad, resistencia y adecuado desempeño estructural de la edificación, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales definidos para el proyecto.
Posgrado en gestión ambiental	El Ingeniero Ambiental de la interventoría realizó el seguimiento y control a los aspectos ambientales asociados a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las licencias, permisos y demás requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto. De igual manera, efectuó la revisión y verificación de la adecuada implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte del contratista, realizando inspecciones en campo para constatar la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas. Estas acciones permitieron asegurar que el desarrollo de la obra se llevara a cabo bajo criterios de responsabilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Residente social	La Residente Social adscrita a la interventoría ejecutó diversas actividades encaminadas al fortalecimiento del componente social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, fomentando una comunicación asertiva y permanente entre la comunidad, el contratista de obra y la entidad contratante. Dentro de las principales acciones desarrolladas, se resalta la coordinación, convocatoria y acompañamiento al comité social, el cual se constituyó como un espacio de participación y diálogo, en el que se realizó la socialización de la presentación de la nueva interventoría, así como de las modificaciones efectuadas al contrato de obra. Durante dicho espacio, se atendieron de manera oportuna las inquietudes, observaciones y aportes formulados por la comunidad educativa, promoviendo la transparencia del proceso y fortaleciendo la confianza entre las partes involucradas, en concordancia con los lineamientos sociales y contractuales del proyecto.

8.5 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
NSR-10 ras200	Norma Sismo Resistente Colombiana 2010 (actualización 2022) – Título H (Geotecnia)	Diseño estructural y geotécnico de obras civiles	Revisión del estudio de suelos y cimentaciones; verificación de capacidad portante, asentamientos, estabilidad de taludes, caracterización geotécnica.
RAS 2000	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Obras hidráulicas y de saneamiento	Aplicación en el diseño de drenajes y estructuras hidráulicas del malecón; cumplimiento de parámetros para obras de

			conducción y evacuación de aguas
INVIAS – Especificaciones Técnicas Generales de Construcción de Carreteras	Manual de especificaciones técnicas (ETGCC)	Diseño y construcción de obras civiles y viales	Aplicable en obras de infraestructura complementarias, urbanismo y circulación peatonal y vehicular dentro del malecón.
Normas INV-E (122, 125, 126, 142, 154-14, 213)	Normas técnicas del Instituto Nacional de Vías para ensayos de laboratorio de suelos	Caracterización geotécnica de materiales	Aplicadas a corte directo, granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, y otros ensayos complementarios.
Norma USCS	Unified Soil Classification System	Clasificación técnica de suelos	Determinación del tipo de suelo para diseño geotécnico según comportamiento físico-mecánico.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Régimen General de Contratación Estatal	Cumplimiento contractual y legal	Base jurídica para la validación del cumplimiento de obligaciones contractuales.
Manual IGAC – Georreferenciación y cartografía	Manual técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Georreferenciación de planos y levantamientos topográficos	Aplicable a la revisión de entregables topográficos y fotoplanos.

9 VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante este periodo, se ha realizado el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, conforme a la normativa vigente en Colombia. Para ello, se ha llevado a cabo la revisión de las planillas de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluyen salud, pensión, riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto

1072 de 2015 (Reglamento Único del Sector Trabajo) y la Resolución 2388 de 2016, que regula el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

Se ha realizado la revisión y entrega de las planillas de pago de seguridad social correspondientes al periodo del presente informe, mes de enero de 2026, del personal que desempeñó labores en la ejecución del proyecto, vinculado mediante contrato de trabajo y contrato de prestación de servicios. En el presente informe se anexan los soportes respectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría verifica el diligenciamiento del formato correspondiente y se adjunta el formato GES-FO 39, en el cual se consolida la información sobre los pagos de seguridad social del personal que participa en la ejecución del contrato. Además, se anexan las afiliaciones del personal y las planillas de pago aportes al sistema de seguridad social.

El control efectuado ha consistido en las siguientes verificaciones:

Verificación de afiliaciones: Se ha comprobado que todos los trabajadores vinculados al proyecto estén debidamente afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con lo exigido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1295 de 1994.

Revisión de aportes: Se ha validado que los pagos realizados correspondan a los valores correctos según la normatividad vigente y los salarios reportados, verificando su consistencia con las planillas PILA.

Seguimiento a contratistas y subcontratistas: Se ha exigido la presentación de certificaciones de pago de seguridad social como requisito para la aprobación de cuentas de cobro y pagos de avances de obra, asegurando el cumplimiento de la Ley 1393 de 2010, que establece medidas contra la evasión de aportes.

Control de riesgos laborales: Se ha verificado que los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales se realicen conforme al nivel de riesgo de la actividad desempeñada, según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 0036 de 2018 de la UGPP.

Este control ha permitido garantizar que todos los trabajadores del proyecto estén debidamente cubiertos y que el contratista cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad social, evitando sanciones y riesgos legales.

10 GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

10.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

Durante este periodo no se realizó ningún acto administrativo.

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
ACTA DE MODIFICACIÓN N°1 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025	N/A	Ajuste de mayores y menores cantidades en los porcentajes de dedicación y meses de los profesionales de interventoría	N/A

10.2 PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO NETO	VALOR ACUMULADO
PARCIAL N°1	22902	22/12/2025	10%	$ 31.474.795,30	N/A
PARCIAL N°2	22096	17/12/2025	3,33%	$ 94.424.432,75	$ 125.899.228,05

d

11 GESTION ADMINISTRATIVA

11.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos.	Se realizaron labores administrativas y de coordinación técnica, incluyendo reuniones y elaboración de informes.
2. Elaborar el acta de espacio público y/o de vecindad.	No aplica para el periodo.
3. Tener conocimiento completo del objeto contractual, pliegos, especificaciones y cronograma.	Se tiene pleno conocimiento del objeto contractual, de los pliegos y de las especificaciones establecidas. Asimismo, se realiza un seguimiento constante al cronograma de actividades cada mes, con el fin de controlar los retrasos que se presenten y verificar las actividades ejecutadas.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios y diseños entregados.	Se supervisó y revisó el plano de replanteo de la tubería de Edesa para la conexión a las redes de alcantarillado del colegio, el cual fue elaborado por el contratista de obra.
5. Efectuar el reconocimiento de las zonas del proyecto.	Se realiza acompañamiento permanente en la obra por parte del equipo de interventoría, a través de nuestro ingeniero residente, y se coteja de manera continua el estado de ejecución del proyecto.
6. Analizar especificaciones del proyecto, programa de trabajo y condiciones de seguridad.	Se realiza una revisión constante de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo por parte de nuestro profesional SST.
7. Presentar actas e informes en formatos establecidos.	Se elaboraron las actas de comité de seguimiento y control, así como las actas del comité social con la comunidad y la veeduría, las cuales se relacionan en el ítem 8.3 y en los anexos del presente informe. Asimismo, se presenta el informe mensual N.° 5 correspondiente al

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
	mes de febrero, conforme a los lineamientos de interventoría.
8. Concurrir a reuniones programadas y dejar constancia.	Se participó en reuniones y comités técnicos con el equipo de obra, la interventoría y Ecopetrol los días 11, 17, 25 y 26 de febrero de 2026, de los cuales se elaboraron las respectivas actas de comité, relacionadas en los anexos del presente informe.
9. Verificar y certificar el cumplimiento del objeto contratado.	Se verifica constantemente el cumplimiento del objeto contratado, mediante la permanencia continua del ingeniero residente de interventoría y la participación de nuestros especialistas en los tiempos establecidos en el cronograma. Asimismo, se realizan comités técnicos periódicos en los cuales se socializa el avance actual a la fecha y se exponen los distintos problemas que se presentan durante la ejecución del proyecto.
10. Efectuar evaluaciones periódicas y recomendar correctivos.	Se han realizado visitas de seguimiento y comités periódicos en compañía de Ecopetrol, en los cuales se revisa el estado de avance del proyecto, se analizan las actividades ejecutadas y se socializan las situaciones presentadas durante el desarrollo de la obra.
11. Exigir cumplimiento de normas técnicas de calidad.	Se realizó la revisión documental de las especificaciones y de las normas técnicas aplicables al proyecto.
12. Informar mensualmente el desarrollo del contrato.	Se han entregado mensualmente los informes de gestión de interventoría, los informes de interventoría a obra y los informes de obra, en los cuales se relacionan las actividades desarrolladas durante el período informado y se da a conocer el estado del contrato en sus ámbitos técnico, ambiental y jurídico.
13. Estudiar sugerencias y reclamaciones del contratista.	Se recibieron, estudiaron y se dio respuesta a las reclamaciones presentadas por el contratista.
14. Comunicar determinaciones tomadas sobre la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
15. Adelantar revisiones para garantizar cumplimiento de especificaciones.	Se realizaron revisiones técnicas de diseños y observaciones de campo.
16. Verificar que el contratista mantenga el personal ofrecido.	Se realizó la verificación del personal ofertado por el contratista.
17. Adoptar medidas para asegurar condiciones técnicas y financieras ofrecidas.	Se ha verificado de manera constante el cumplimiento y la correcta aplicación de las condiciones técnicas y financieras ofertadas por el contratista.
18. Vigilar cumplimiento de normas laborales y de seguridad industrial.	Se verificó el cumplimiento de normas básicas de seguridad durante las visitas técnicas.
19. Solicitar intervención de la supervisión ante anomalías.	No aplica para el periodo.
20. Participar en decisiones conjuntas con el municipio.	Se participó en reuniones y comités virtuales con la entidad contratante. Las actas de comité se encuentran anexas en el presente informe.
21. Acompañar comisiones evaluadoras o de inspección.	No aplica para el periodo.
22. Revisar y aprobar planes de contingencia del contratista.	No aplica para el periodo.
23. Verificar la calidad y estabilidad de las obras recibidas.	No aplica para el periodo.
24. Atender reclamaciones o solicitudes de proveedores.	No aplica para el periodo.
25. Verificar que el contratista cuente con el personal técnico aprobado.	Se realizó la verificación del cumplimiento del personal técnico exigido en los pliegos de condiciones.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
26. Disponer del equipo de trabajo con dedicación al 100%.	Se garantizó la presencia del equipo técnico base de la interventoría, teniendo en cuenta el plan de cargas actualizado.
27. Gestionar sanciones o multas.	No aplica para el periodo.
28. Evitar sobrecostos imputables al contratista o interventoría.	No aplica para el periodo.
29. Verificar y autorizar actas parciales y finales.	Se realizó la revisión del Acta Parcial de Obra N° 3, la cual no fue entregada en su totalidad; no obstante, se procedió a efectuar la revisión del documento principal, aun cuando este no contaba con sus respectivos anexos.
30. Exigir cumplimiento de plazos establecidos.	Se requirió al contratista de obra la remisión del informe mensual correspondiente al mes de enero, dado que este no había sido entregado oportunamente, lo cual estaba generando retrasos en los procesos documentales y administrativos del contrato.
31. Controlar avance del contrato de obra.	Se verificó el estado de la obra y condiciones de ejecución del proyecto.
32. Ejercer control de programación a través de línea de balance.	No aplica para el periodo.
33. Informar incumplimientos a la supervisión.	No aplica para el periodo.
34. Diligenciar informes técnicos para sanciones o garantías.	No aplica para el periodo.
35. Verificar cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud.	Se realizó control básico de seguridad durante visitas técnicas y además el profesional en seguridad y salud en el trabajo esta constantemente en la obra verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de obra
36. Emitir concepto técnico sobre modificaciones o adiciones.	N/a

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
37. Exigir y revisar documentos de soporte técnico.	Se revisaron planos y memorias técnicas suministradas por el contratista.
38. Custodiar y verificar la bitácora de obra.	No aplica para el periodo.
39. Verificar disponibilidad de equipos técnicos y topográficos.	Se verificó parcialmente durante las visitas de campo.
40. Realizar ensayos de campo o laboratorio.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
41. Controlar cumplimiento de especificaciones mediante ensayos.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
42. Tomar ensayos adicionales de control de calidad.	No aplica para el periodo.
43. Mantener reserva profesional y actuar con idoneidad.	Cumplido. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento técnico.
44. Cumplir con el objeto del contrato según los términos establecidos.	Se está dando cumplimiento al objeto del contrato y a las labores de interventoría, de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
45. Desarrollar actividades de seguimiento y control técnico.	Se realizaron visitas de campo y reuniones de revisión técnica.
46. Vincular al personal al sistema de seguridad social.	Se relacionan en los anexos del presente informe las planillas de seguridad social para el periodo reportado.
47. Acatar indicaciones de la supervisión.	Cumplido durante las reuniones de coordinación.
48. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.	Cumplido.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
49. No acceder a peticiones ilegales o indebidas.	Cumplido.
50. Mantener reserva profesional sobre la información del contrato.	Cumplido.
51. Radicar facturas o documentos equivalentes conforme al avance.	No aplica para el periodo.
52. Facturar según el Estatuto Tributario.	No aplica para el periodo.
53. Solicitar prórroga o extensión del plazo.	No aplica para el periodo.
54. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No aplica para el periodo.
55. Mantener vigentes las garantías contractuales.	Cumplido. Se verificaron las pólizas del contrato.
56. Cumplir con obligaciones laborales del personal contratado.	Cumplido.
57. Cumplir demás obligaciones contractuales establecidas.	Cumplido según alcance del periodo.
58. Realizar evaluación previa al cierre de trabajos.	No aplica para el periodo.
59. Revisar planos aportados por el contratista y entregarlos al municipio.	No aplica para el periodo.
60. Realizar inspección final para entrega de obra.	No aplica para el periodo.
61. Cumplir obligaciones adicionales solicitadas por la supervisión.	Cumplido. Se atendieron requerimientos administrativos y técnicos.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (febrero)
62. Atender requerimientos derivados de reclamaciones o recursos.	No aplica para el periodo.
63. Certificar cumplimiento de inclusión laboral (Decreto 392/2018).	No aplica para el periodo.
64. Atender requerimientos jurídicos, técnicos y administrativos.	No aplica para el periodo.
65. Realizar armonización de estudios y diseños presentados por el contratista.	No aplica para el periodo.

11.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO													
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPÓGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL													
D	FACTOR MULTIPLICADOR													
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D													
COSTOS DIRECTOS														
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2600CC)												
2		TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)												
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).												
4		PLOTTER												

11.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO													
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												

1.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

Nota: Se anexan las actas de relación de personal de la interventoría en el informe sst.

12 GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

La gestión financiera de la interventoría se estructura fundamentalmente en dos componentes principales. En primer lugar, la proyección financiera y la elaboración del flujo de caja programado, los cuales se formulan a partir del cronograma de ejecución contractual y tienen como objetivo garantizar una adecuada planeación, control y disponibilidad oportuna de los recursos necesarios durante el desarrollo del contrato. Sin embargo, dichos valores están sujetos a ajustes y variaciones, derivados del avance real de la obra, de las modificaciones contractuales que eventualmente se presenten y de la modalidad de pago establecida en el contrato, aspectos que inciden de manera directa en la ejecución presupuestal y en la programación financiera del proyecto.

12.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9.964.500.00	$ 59.787.000.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00	$ 4.982.250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000.00	$ 102.492.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00	$ 8.541.000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7.117.500.00	$ 34.164.000.00	$ 4.270.500.00		$ 4.270.500.00	$ 4.270.500.00	$ 4.270.500.00	$ 4.270.500.00	$ 4.270.500.00	$ 4.270.500.00	$ 4.270.500.00			
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	40%	12	$ 7.117.500.00	$ 34.164.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 6.994.000.00	$ 16.797.300.00	$ 2.799.550.00				$ 2.799.550.00	$ 2.799.550.00		$ 2.799.550.00	$ 2.799.550.00	$ 2.799.550.00		
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7.117.500.00	$ 11.388.000.00	$ 2.847.000.00		$ 2.847.000.00				$ 2.847.000.00	$ 2.847.000.00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 5.694.000.00	$ 27.331.200.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00	$ 2.277.600.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	$ 854,100.00		$ 854,100.00								$ 854,100.00	$ 854,100.00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	5.00	$ 3,416,400.00	$ 6,832,800.00	$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00				$ 1,366,560.00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296,372,700												
D	FACTOR MULTIPLICADOR						2.28												
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						$ 675,728,756												

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
		COSTOS DIRECTOS																			
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00
2		TOPOGRAFIA (incluye teodolito, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	5	$ 4,849,661.00	$ 24,248,305.00	$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00				$ 4,849,661.00	
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).		MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,024.00	$ 12,949,628.00		$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00				$ 12,949,628.00	12949628
4		PLOTTER		MES	1	-	7.2	$ 3,085,000.00	$ 22,355,194.00	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03					$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 3,083,475.03	$ 770,868.76
F		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 248,638,323												
G		TOTAL COSTOS (E+F)							$ 924,368,079												
H		IVA SOBRE (G) (XX) %							175,629,935.01												
		VALOR TOTAL (G+H)							$ 1,099,998,014												

12.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9.964.500,00	$ 59.787.000,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00		$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00			
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	1	40%	12	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WILMAR SUAREZ NIÑO	1	49,2%	6	$ 5.694.000,00	$ 16.797.300,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00				$ 2.799.550,00		$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00		
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7.117.500,00	$ 11.388.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00					$ 2.847.000,00				
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12,00	$ 5.694.000,00	$ 27.331.200,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40,00%	4,00	$ 2.135.250,00	$ 3.416.400,00	$ 854.100,00	$ 854.100,00									$ 854.100,00	$ 854.100,00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40,00%	5,00	$ 3.416.400,00	$ 6.832.800,00	$ 1.366.560,00	$ 1.366.560,00			$ 1.366.560,00		$ 1.366.560,00				$ 1.366.560,00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296.372.700	$ 30.785.560,00	$ 30.785.560,00	$ 21.494.850,00	$ 22.938.350,00	$ 24.084.910,00	$ 25.717.900,00	$ 24.284.910,00	$ 28.564.900,00	$ 25.717.900,00	$ 21.447.400,00	$ 20.868.510,00	$ 19.501.990,00

13 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de enero se evidenció un avance significativo en las etapas de replanteo, movimiento de tierras, cimentación, estructura vertical y placas de contrapiso en los módulos Administrativo (B), Educativo (C) y Polideportivo (E). Las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a los planos aprobados, especificaciones técnicas y normativa vigente, garantizando la correcta secuencia constructiva y la adecuada articulación entre los diferentes frentes de trabajo.

Los ensayos de resistencia a la compresión realizados a cilindros de concreto con diseño de 4.000 PSI, correspondientes a vigas de cimentación y columnas de los módulos B y C, evidencian que las resistencias obtenidas a los 7, 14 y 28 días presentan un comportamiento acorde con la curva de ganancia esperada y cumplen con los valores mínimos exigidos por el diseño estructural. Los resultados a 28 días superan el 100% de la resistencia especificada, lo cual confirma la adecuada dosificación, colocación, compactación y curado del concreto, así como el cumplimiento de la norma INV-E-410 y los lineamientos de la NSR-10.

Mediante la ejecución de ensayos de densidad en campo por el método del cono y arena, se verificó el cumplimiento de los porcentajes de compactación requeridos en los rellenos estructurales, garantizando la adecuada capacidad portante del terreno y reduciendo el riesgo de asentamientos diferenciales. Este control técnico contribuye directamente a la estabilidad de las placas de contrapiso y elementos de cimentación apoyados sobre dichos materiales.

La interventoría realizó seguimiento permanente a los procesos de toma de muestras, registro de curado, rotura de cilindros y análisis de resultados, asegurando la trazabilidad de los ensayos y la correspondencia entre los elementos fundidos en obra y las muestras evaluadas en laboratorio. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, recubrimientos, alineamientos y especificaciones del acero de refuerzo instalado.

Se efectuó la revisión y control del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado al proyecto, garantizando la formalidad laboral y el cumplimiento de los lineamientos contractuales y legales vigentes.

Con base en las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio, se concluye que, durante el mes de enero de 2026, la obra presenta un desarrollo técnico adecuado, con cumplimiento en los estándares de calidad exigidos y sin

evidenciarse desviaciones significativas que comprometan la estabilidad estructural ni la seguridad del proyecto.

14 ANEXOS

- Informes especialistas
- Informe del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Correspondencia enviada
- Correspondencia recibida
- Actas de comité

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 25 días del mes marzo del 2026.

Firma	Firma
Elaboró	Aprobó
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Nombre: HÉCTOR A. GOMEZ JAIMES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA**
N° Matrícula Profesional: 25202090337 CND	N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME AMBIENTAL No 7

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 7
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO 10
7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL 11
8. CLIMA 12
9. NORMATIVA NACIONAL 13
10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 21
10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA 22
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 7, correspondiente al mes de febrero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se inicie la ejecución del contrato de obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

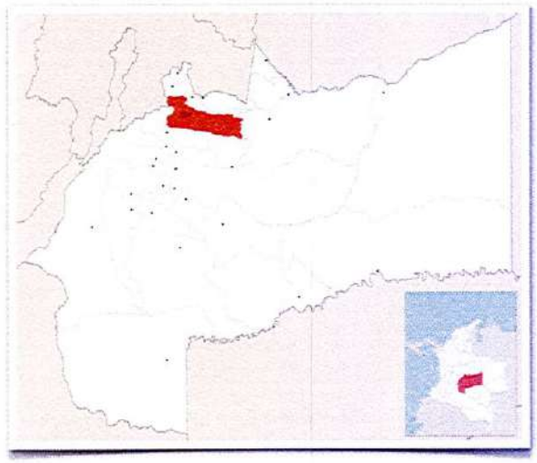
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio-meta" con el fin de garantizar la correcta implementación de las medidas de manejo, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los principios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.
- Verificar la implementación de los programas de manejo ambiental definidos en el PMA, incluyendo la gestión del recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y gestión social.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

9

Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.

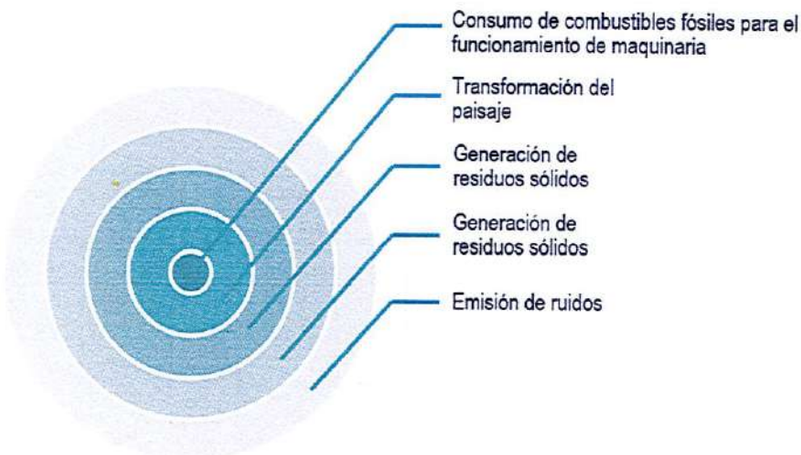
- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

En el marco del análisis del contexto físico y ambiental del área de intervención, se identificaron los impactos ambientales más representativos asociados a la ejecución del proyecto, los cuales deben ser incorporados en las etapas de planeación, diseño y desarrollo constructivo, con el fin de establecer las correspondientes medidas de prevención, mitigación y control.

En este sentido, se destacan como aspectos ambientales relevantes: el consumo de combustibles fósiles para la operación de maquinaria y equipos, con su consecuente aporte a emisiones atmosféricas; la transformación temporal y permanente del paisaje derivada de las actividades constructivas; la generación de residuos sólidos producto de los procesos de obra; y la emisión de ruido asociada al funcionamiento de maquinaria pesada y herramientas, con posible incidencia sobre el entorno inmediato.

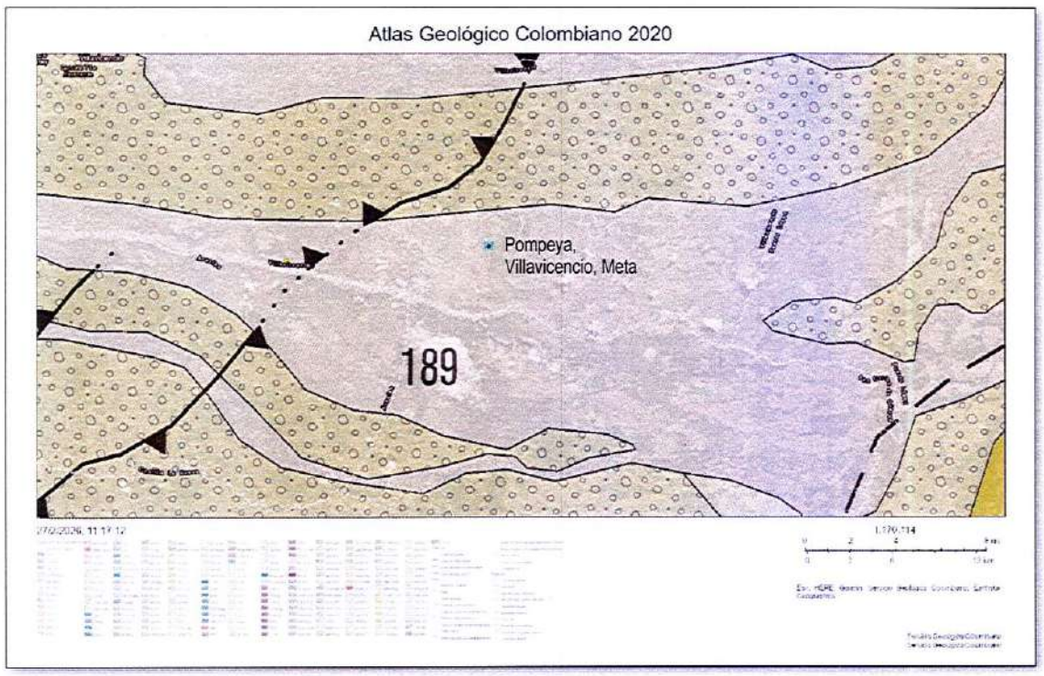
Estos impactos requieren seguimiento técnico y aplicación estricta de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la minimización de afectaciones al medio físico y social del área de influencia.



7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL

El área urbana y suburbana del municipio de Villavicencio se encuentra asentada sobre un sistema de abanicos fluviales de distintas edades geológicas, formados por depósitos provenientes de corrientes hídricas originadas en la zona montañosa de la Cordillera Oriental. Estos abanicos, de génesis fluviotorrencial y con ligera pendiente hacia el oriente, constituyen la base geomorfológica sobre la cual se ha desarrollado el casco urbano. Desde el punto de vista geológico, el territorio local se divide en dos grandes unidades: la zona de Piedemonte, conformada por rocas de edad paleozoica, jurásica, cretácica y terciaria; y la zona de los Llanos Orientales, ubicada hacia el oriente, caracterizada por depósitos sedimentarios asociados a conos de deyección que alcanzan espesores de hasta 30 metros. Esta configuración ha condicionado tanto la morfología del terreno como las características geotécnicas predominantes en el municipio.

El marco estructural regional está determinado por un sistema de fallas inversas y de cabalgamiento con dirección predominante noreste–suroeste (NE–SW), acompañado por un sistema más reciente de fallas transversales de tipo normal y de rumbo con orientación noroeste–sureste (NW–SE). Este arreglo estructural genera un patrón romboédrico que ha influido significativamente en la sedimentación cenozoica y en la evolución geomorfológica del territorio.



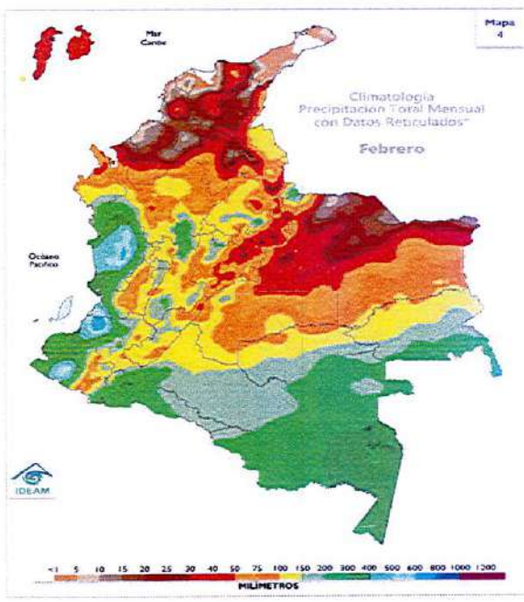
8. CLIMA

De acuerdo con la información presentada en la imagen, para el territorio nacional se esperan lluvias distribuidas en las categorías por debajo de lo normal, normal y por encima de lo normal. La condición por debajo de lo normal se concentrará principalmente en el oriente del territorio nacional, así como en el nororiente de la región Andina y áreas del piedemonte amazónico, con probabilidades alrededor del 50%.

Por su parte, la categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de la región Caribe, tanto continental como insular, y en áreas de menor extensión distribuidas sobre departamentos de las regiones Andina, Pacífica y Caribe, con probabilidades que oscilan entre el 45% y el 60%. En cuanto al comportamiento normal, este se prevé en áreas restantes, principalmente en un corredor central de las regiones Orinoquía y Amazonía.

Desde el punto de vista climatológico, febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los llanos orientales. En el sur de la región Andina disminuyen los volúmenes de precipitación respecto al mes anterior, aunque persisten algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el Eje Cafetero. En la Amazonía, este periodo corresponde a la época de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. De igual forma, en la región Pacífica son habituales volúmenes importantes de lluvia, con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.

Con base en esta predicción y descripción climatológica, se observa que durante febrero persiste una distribución diferenciada de las precipitaciones a nivel nacional, asociada a las condiciones estacionales propias de cada región del país.



De acuerdo con el registro climatológico consolidado para el mes de febrero de 2026, se evidenció una precipitación acumulada equivalente a aproximadamente 21 horas de lluvia durante el periodo evaluado. No obstante, las condiciones meteorológicas predominantes fueron de tiempo estable, con presencia mayoritaria de cielo despejado y jornadas soleadas en la mayor parte del mes.

Este comportamiento climático resultó favorable para la ejecución de las actividades constructivas, toda vez que no se registraron interrupciones significativas ni afectaciones relevantes en los diferentes frentes de trabajo asociadas a eventos de precipitación. Las lluvias presentadas fueron de carácter aislado y no generaron impactos que comprometieran la estabilidad de las áreas intervenidas ni el normal desarrollo de los procesos constructivos.

En consecuencia, las labores programadas en el cronograma de obra se ejecutaron conforme a lo previsto, manteniendo niveles adecuados de productividad y continuidad operativa, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para el periodo evaluado.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	ENERO																													Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	21.0	22.0	23.0	24.0	22.0	24.0	21.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	23.0	23.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	21.0	24.0	24.0	19.0	24.0	723
Lluvias moderadas	3.00	2.00	1.00	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	5.00	0.00	21
Lluvias intensas																																0
Total	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	744

13

9. NORMATIVA NACIONAL

Leyes

- **Ley 23 de 1973**: Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 55 de 1993:** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos

Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.

- **Ley 142 de 1994**: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 299 de 1996**: por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 373 de 1997**: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- **Ley 388 de 1997**: Ordenamiento territorial.
- **Ley 9 de 1999:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 685 de 2001**: Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 769 de 2002**: Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia.
- **Ley 850 de 2003**: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1259 de 2008**: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1333 de 2009**: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1523 de 2012**: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1682 de 2013**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- **Ley 1742 de 2014**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- **Decreto 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **Decreto 877 de 1976:** Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 622 de 1977:** Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.
- **Decreto 1608 de 1978:** Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- **Decreto 1541 de 1978:** Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
- **Decreto 2858 de 1981:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Determina que las concesiones de agua podrán ser otorgadas hasta por veinte años y su vigencia está condicionada al otorgamiento del crédito para financiar las obras de infraestructura física.
- **Decreto 1594 de 1984:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- **Decreto 1843 de 1994:** Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas en Colombia, parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979.
- **Decreto 1866 de 1994:** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
- **Decreto 948 de 1995:** Reglamento de protección y control de la calidad del aire.

- **Decreto 2107 de 1995:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- **Decreto 1791 de 1996:** Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
- **Decreto 1996 de 1999:** Se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre reservas naturales de la sociedad civil.
- **Decreto 321 de 1999:** Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- **Decreto 1530 de 2002:** Establece regulaciones sobre el contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles, así como especificaciones de calidad en materia ambiental y técnica.
- **Decreto 155 de 2004:** Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
- **Decreto 4742 de 2005:** Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
- **Decreto 4741 de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Decreto 1900 de 2006:** Reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, sobre utilización de aguas.
- **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- **Decreto 330 de 2007:** Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
- **Decreto 1299 de 2008:** Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 3695 de 2009:** Reglamenta la Ley 1259 de 2008, conocida como la Ley del Comparendo Ambiental, que establece sanciones para quienes infrinjan normas de aseo, limpieza y recolección de residuos sólidos.
- **Decreto 3678 de 2010:** Establece los criterios para la imposición de sanciones ambientales en Colombia, detallando cómo se aplican las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009 por infracciones ambientales.
- **Decreto 3930 de 2010:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4728 de 2010:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
- **Decreto 2372 de 2010:** Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Colombia.
- **Decreto 2667 de 2012:** Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
- **Decreto 1640 de 2012:** Regula la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos en Colombia, estableciendo instrumentos y directrices para la gestión sostenible del agua.
- **Decreto 1376 de 2013:** Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.
- **Decreto 1375 de 2013:** En Colombia reglamenta las colecciones biológicas, estableciendo normas para su administración, funcionamiento, derechos y obligaciones de los titulares, así como el procedimiento de registro oficial.
- **Decreto 3016 de 2013:** Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- **Decreto 0953 de 2013:** Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Reglamenta la adquisición de predios para la conservación de áreas estratégicas que suministran agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.
- **Decreto 2041 de 2014:** Reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales en Colombia.
- **Decreto 769 de 2014:** Reglamenta lo relacionado con las licencias ambientales para construcción de segundas calzadas, túneles y carreteras.
- **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Regula el sector de vivienda y desarrollo territorial, incluyendo aspectos de planificación urbana y construcción en zonas de riesgo.
- **Decreto 1666 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera.
- **Decreto 050 de 2018:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1007 de 2018:** Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- **Decreto 1090 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

Resoluciones

- **Resolución 541 de 1994:** Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de construcción, demolición y excavación. También establece criterios para la ubicación de escombreras y tarifas por la disposición final de estos materiales.
- **Resolución 898 de 1995:** Establece criterios y niveles permisibles de emisión de ruido para fuentes fijas en el país.
- **Resolución 273 de 1997:** Define criterios y procedimientos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental.
- **Resolución 372 de 1998:** Establece requisitos para la presentación de estudios de impacto ambiental.
- **Resolución 415 de 1998:** Adopta la guía para la elaboración de estudios de diagnóstico ambiental de alternativas.
- **Resolución 1446 de 2015:** Regula el contenido del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para proyectos que requieren licencia ambiental.
- **Resolución 1110 de 2004:** Regula el contenido de los Planes de Manejo Ambiental, incluyendo los procedimientos técnicos.
- **Resolución 1023 de 2005:** Adopta el Manual de Evaluación Ambiental para proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento.
- **Resolución 2202 de 2005:** Establece criterios para la evaluación de impactos ambientales acumulativos y sinérgicos.
- **Resolución 1402 de 2006:** Define lineamientos para la elaboración de planes de contingencia ambiental.
- **Resolución 627 de 2006:** Adopta normas de calidad del aire ambiente y valores límite permisibles de contaminantes.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- **Resolución 349 de 2006:** Establece los niveles de intervención para aprovechamiento forestal y corta de árboles aislados.
- **Resolución 601 de 2006:** Regula la elaboración de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.
- **Resolución 1401 de 2007:** Establece criterios para la prevención de accidentes mayores en actividades industriales.
- **Resolución 2115 de 2007:** Reglamenta los requisitos sanitarios del agua potable y el sistema de abastecimiento.
- **Resolución 909 de 2008:** Establece los niveles permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera para fuentes fijas.
- **Resolución 1675 de 2013:** Regula los Planes de Manejo Ambiental para la fauna silvestre.
- **Resolución 631 de 2015:** Establece parámetros y límites máximos permisibles para vertimientos puntuales al recurso hídrico.
- **Resolución 1283 de 2016:** Regula la compensación por pérdida de biodiversidad en proyectos sujetos a licenciamiento ambiental.
- **Resolución 2254 de 2017:** Guía para la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos en obras que involucran cuerpos de agua.
- **Resolución 0472 de 2017:** Reglamenta el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- **Resolución 1257 de 2018:** Define lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución 1259 de 2018:** Relacionada con la gestión ambiental en áreas de conservación.
- **Resolución 0883 de 2018:** Criterios para la zonificación ambiental en planes de ordenamiento territorial.
- **Resolución 957 de 2018:** Reglamenta el trámite de permisos de vertimientos, emisiones y ocupación de cauce.

20

10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE FBRERO

Durante el mes de febrero de 2026, el Ingeniero Especialista Ambiental de Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en los diferentes frentes de obra del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y de la normatividad vigente aplicable.

En el componente de manejo de materiales sobrantes y RCD, se realizó control al aprovechamiento del material proveniente de excavación, verificando su reutilización en actividades de relleno, conformación y nivelación interna del proyecto, contribuyendo a la reducción de volúmenes destinados a disposición final externa. Durante el periodo evaluado no se efectuaron disposiciones en el sitio autorizado; no obstante, se verificó que los vehículos de transporte implementaron medidas preventivas como el cubrimiento del volcó con lonas o geotextil para minimizar la emisión de material particulado.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se efectuó seguimiento al mantenimiento de los puntos ecológicos y a la correcta separación en la fuente. Se verificó la disposición periódica de residuos ordinarios mediante el operador autorizado del municipio y la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de residuos aprovechables a gestores autorizados, asegurando trazabilidad y cumplimiento ambiental.

21

Respecto al manejo del recurso hídrico, se constató que no existen cuerpos de agua superficiales en el área de influencia directa susceptibles de afectación. Sin embargo, se verificó la implementación de medidas preventivas para evitar vertimientos y controlar el uso del agua en actividades constructivas, así como el manejo adecuado de almacenamiento temporal en canecas destinadas para tal fin.

En el componente de flora y fauna, la interventoría verificó que los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto no presentan afectaciones derivadas de la ejecución de la obra. Se evidenció la existencia de un registro detallado de los individuos en pie, lo que permite un seguimiento técnico permanente. Durante el mes no fue necesario realizar actividades de ahuyentamiento de fauna ni solicitar intervención de autoridades ambientales para rescate o reubicación de especies.

10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA

FICHA CA 01 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
1. Objetivos	**2.Metas**
Establecer los procedimientos dirigidos al aprovechamiento de los materiales sobrantes de excavación, en las obras que implican rellenos y disposición de los volúmenes sobrantes.	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación sobrantes empleándolo dentro de la misma obra. Efectuar la disposición adecuada de los materiales sobrantes o que por sus características no puedan ser reutilizados como demoliciones y rellenos en las obras del proyecto

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Perdida de suelos por erosión.

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.
- Sitios de disposición final.

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	

8. Acciones Desarrolladas

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el manejo y disposición de los materiales sobrantes producto de excavaciones, verificando que en el periodo evaluado no se efectuó la disposición final de dichos materiales en la empresa Bioagrícola del Llano E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

No obstante, la interventoría constató que, para las actividades de transporte interno o movilización del material, las volquetas destinadas para tal fin implementaron las medidas de control ambiental requeridas, consistentes en el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el propósito de minimizar la emisión de material particulado durante el trayecto desde la obra hasta el sitio autorizado de disposición final.

Estas medidas fueron objeto de verificación en campo, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo ambiental de la obra, contribuyendo a la prevención de impactos sobre la calidad del aire y a la mitigación de afectaciones sobre las condiciones de la vía pública.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

9. Relación de las obras propuestas a implementar

- Reconformación y nivelación de pasos peatonales entre las instalaciones de las áreas de ocupación de las diferentes áreas a desarrollar.
- Actividades de divulgación dirigidas a la comunidad.

10. Población beneficiada

Comunidad asentada en inmediaciones del proyecto.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing. Residente

14.Cronograma

El manejo de materiales sobrantes de excavación se realizará a medida que avance la construcción de las obras programadas.
La ejecución de este programa se realizará en la etapa Preoperativa y operativa.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 03 MANEJO ADECUADO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1. Objetivos	2. Metas
Establecer los procedimientos dirigidos al correcto almacenamiento temporal y el uso apropiado de los materiales de construcción	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación, sobrantes para evitar los impactos derivados de la disposición de residuos en áreas de sensibilidad ambiental.

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Alteración del relieve

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al ingreso, manejo y almacenamiento temporal de los materiales empleados en la obra, verificando que estos son utilizados de manera progresiva, de acuerdo con los requerimientos propios del proceso constructivo. No obstante, se evidenció que algunos materiales son acopiados temporalmente para su uso posterior, conforme a la programación y necesidades de los diferentes frentes de trabajo.

En este sentido, la interventoría constató que los acopios ubicados en los frentes de obra se encuentran debidamente señalizados mediante cinta de seguridad y que, cuando las condiciones lo requieren, son cubiertos con plástico negro o material similar, con el fin de minimizar la dispersión de material particulado, prevenir el arrastre de material por acción del viento o la lluvia y mantener condiciones seguras en las áreas destinadas al almacenamiento temporal.

Asimismo, se verificó que la empresa proveedora de agregados pétreos cuenta con los permisos de explotación minera otorgados por la autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, garantizando que el material suministrado proviene de fuentes legalmente autorizadas y ambientalmente responsables.

Durante el mes de febrero de 2026, ingresó a la obra un volumen aproximado de 390 m³ de material pétreo, el cual fue utilizado en las actividades programadas para el desarrollo de las obras, conforme a los requerimientos constructivos del proyecto.

26





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Preparación de la superficie con geo textil o superficie impermeable.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña

11.Mecanismos y estrategias participativas	
Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra
14.Cronograma	
Esta actividad se llevará a cabo durante todo el proyecto.	

Cantidad de Material

CANTIDAD DE MATERIAL	
GRAVA 3/4	120M3
GRAVA 1/2	-
CRUDO DE RIO (RELLENO DE 6")	-
ARENA DE PLANTA	270M3
SUB-BASE	-
MATERIAL SELECCIONADO RIO 2"	-
TOTAL	390 m³

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 04 PROGRAMA PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA Y VERTIMIENTOS	
1. Objetivos	**2.Metas**
Mitigar y prevenir la contaminación de cuerpos de agua por malas prácticas ambientales.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles

3. Indicadores

Vertimientos de los residuos líquidos dentro de los parámetros ambientales exigidos por la autoridad ambiental

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones de las unidades sanitarias dispuestas por el Consorcio Educativo C&G para uso exclusivo del personal de obra, verificando que estas cuentan con condiciones adecuadas de higienización y mantenimiento, garantizando su correcto funcionamiento y contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de salud ocupacional y salubridad en el área de trabajo.

De igual manera, se evidenció que el agua empleada para las descargas sanitarias es almacenada en canecas y utilizada durante la jornada laboral, las cuales son nuevamente abastecidas al día siguiente. Esta práctica permite evitar almacenamientos prolongados de agua, reduciendo el riesgo de proliferación de vectores y previniendo afectaciones a las condiciones de higiene y salubridad del proyecto.

Asimismo, la interventoría constató que se realiza seguimiento periódico al estado de las unidades sanitarias, con el propósito de verificar su adecuado funcionamiento y asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Adicionalmente, se verificó que el consorcio dispone de una edificación conservada y adaptada para el funcionamiento de estas unidades, la cual cuenta con adecuadas medidas de higienización, suministro permanente de elementos de aseo, servicio de energía eléctrica e iluminación apropiada, garantizando condiciones adecuadas para el uso del personal de obra.





9. Relación de las obras propuestas a implementar
Las instalaciones sanitarias temporales de oficinas y campamento estarán conectadas al servicio de alcantarillado. Los sistemas de conducción de agua permanecen libres de fugas durante la etapa constructiva, evitando así desperdicios y estancamiento del recurso hídrico, situaciones que representan peligro de accidentes y proliferación de vectores. El vertimiento de aceites usados, grasas, hidrocarburos y demás materiales a los cuerpos de agua, a las redes, incluyendo la red de alcantarillado y al suelo, quedan prohibidos.
10. Población beneficiada
Personal de la obra
11.Mecanismos y estrategias participativas
Charla trimestral al personal de construcción

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma
Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 05 PMANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales y acuíferos y disminuir la presión sobre el recurso, en el área del Proyecto.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles.

3. Indicadores

Análisis comparativo de las muestras de monitoreo Vs la caracterización microbiológica de la línea base

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones ambientales del área de desarrollo del proyecto, verificando que en la zona de intervención no se identifican cuerpos de agua superficiales que puedan verse afectados o contaminados por la ejecución de las actividades constructivas.

No obstante, se constató la implementación de medidas orientadas a minimizar la generación de residuos líquidos, evitando su disposición en zonas ambientalmente sensibles. Estas acciones se aplican especialmente en los sitios donde se localizan las estructuras y durante las labores de preparación de materiales, con el propósito de prevenir posibles afectaciones al suelo y al entorno inmediato del proyecto.

Asimismo, la interventoría evidenció que en la obra se dispone de canecas destinadas a la recolección y almacenamiento de agua, las cuales son utilizadas para apoyar el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, garantizando un uso controlado del recurso hídrico y dando cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

9. Relación de las obras propuestas a implementar

Aislamiento de fuentes de agua desde los frentes de trabajo mediante cintas plásticas y señales de prohibición.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Charla trimestral al personal de construcción

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma

Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 07 PMANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales, acuíferos y suelos, y disminuir la presión sobre los recursos agua y suelo, en el área del Proyecto, a consecuencia del manejo deficiente de los residuos	Disminuir al máximo posible la generación de residuos sólidos y especiales, para evitar la disposición de estos residuos en áreas altamente sensibles. Modificar los hábitos de manejo de residuos sólidos y especiales.

3. Indicadores

% Residuos Separados (Ton)= (Residuos Separados en la fuente / Residuos Generados) *100. Número de eventos de socialización a los trabajadores

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las edificaciones a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó seguimiento al estado y funcionamiento de los puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos de la obra, verificando la ejecución de actividades de mantenimiento y fortalecimiento orientadas a garantizar la correcta separación en la fuente de los residuos generados, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y al código de colores vigente.

En desarrollo de estas acciones, se evidenció el mantenimiento de los puntos ecológicos mediante la pintura de las canecas, ajustándolas al nuevo código de colores para la adecuada clasificación de los residuos. Asimismo, se verificó la reposición y cambio de la lona de cerramiento del área de almacenamiento de residuos, con el fin de proteger las canecas de la exposición solar y la lluvia, evitando su deterioro, la contaminación cruzada y la posible proliferación de vectores.

De igual manera, se constató la realización de la rotulación técnica de las canecas conforme al tipo de residuo a disponer, así como la entrega de una caneca a cada contratista, medida que fortalece la gestión y separación adecuada de los residuos en las distintas áreas de trabajo.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos en la obra, a la prevención de impactos ambientales negativos y al mejoramiento de las condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo.

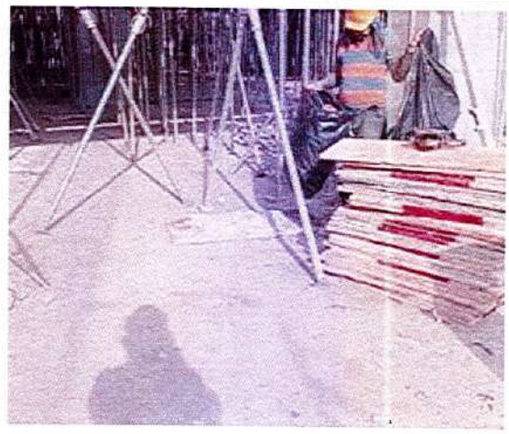
34

En cuanto a la disposición final, se verificó que los residuos ordinarios son ubicados en la entrada de la obra tres (3) veces por semana para su recolección por parte de la empresa de servicios públicos de Villavicencio, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., la cual cuenta con los permisos ambientales requeridos para efectuar su disposición final en el relleno sanitario autorizado del municipio.

Por su parte, los residuos aprovechables, tales como plásticos y otros materiales reciclables, son depositados en las canecas identificadas con rótulo blanco, destinadas a material aprovechable. Estos residuos son almacenados temporalmente en áreas designadas dentro de la obra y posteriormente entregados a terceros autorizados para su recolección, aprovechamiento y tratamiento adecuado.

Adicionalmente, se evidenció la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en las áreas de trabajo, con el objetivo de mantener las zonas limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades constructivas.





9. Relación de las obras propuestas a implementar
Todas las obras
10. Población beneficiada
Comunidad asentada aledaña al área del Proyecto.
11.Mecanismos y estrategias participativas
Charla mensual al personal de construcción

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma
Mensual

A continuación, se presentan las fichas técnicas respectivas y la descripción detallada de las actividades desarrolladas, las cuales forman parte integral de los programas correspondientes a los componentes bióticos del Plan de Manejo Ambiental.

Estas fichas incluyen el alcance de cada medida, los objetivos específicos, la metodología de implementación, la periodicidad de ejecución y los mecanismos de seguimiento y control,

evidenciando la aplicación de acciones orientadas a la protección, conservación y manejo adecuado de la flora, fauna y demás elementos del entorno natural potencialmente influenciados por la ejecución del proyecto.

FICHA CB 01 MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Establecer las medidas de manejo básicas para el retiro y disposición final del material vegetal y del suelo orgánico a remover. • Evitar la pérdida de material orgánico y de horizontes de suelo. • Asegurar la reutilización del material proveniente del descapote, en la restauración de las áreas intervenidas	• Disponer adecuadamente el 100% del material vegetal removido durante el desmonte y descapote. • Identificar y establecer las medidas de manejo y disposición a ser adoptadas durante el retiro del material vegetal asociado a la cobertura vegetal presente en el área del proyecto, así como en el AID dónde se ubicará el proyecto. • Limitar la remoción de cobertura vegetal y descapote al área estrictamente autorizada.
3. Indicadores	
• % de disposición adecuada de cobertura vegetal= (m3 de material de cobertura vegetal dispuesto adecuadamente / m3 de material de cobertura vegetal removido) x 100 • % de material de descapote reutilizado= (m3 de material reutilizado de descapote/m3 de material de descapote removido) *100.	
4. Impactos a manejar	
• Alteración de la cobertura vegetal. • Pérdida de suelos por erosión. • Alteración de la diversidad • Cambio en el uso del suelo.	
5. Fases del proyecto	

Preoperativa	x	Fase Operativa	x	Fase Post-Operativa	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Adecuación de vías de acceso. Construcción de diferentes áreas		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área a construir de la el nuevo colegio Alfonso López Pumarejo y espacios complementarios Ver planos en Obras Civiles Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	x			Mitigación	X
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el aprovechamiento del material proveniente de excavación generado en la obra del Colegio Alfonso López Pumarejo, ubicado en el corregimiento de Cuatro Altos – Pompeya, verificando que dicho material continuó siendo reutilizado en el desarrollo de diferentes actividades constructivas al interior del proyecto.

Este aprovechamiento se efectuó principalmente en labores de relleno, conformación y nivelación de áreas internas de la obra, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), contribuyendo a la reducción de volúmenes de material dispuestos externamente y a la optimización del uso de los recursos generados durante el proceso constructivo.

Durante el periodo evaluado, la interventoría constató que no se realizó la disposición de materiales sobrantes de excavación en la empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

No obstante, se verificó que, como medida preventiva y de control ambiental, las volquetas encargadas del transporte de material implementaron el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el propósito de minimizar la emisión de material

37

particulado durante el trayecto desde la obra hasta el sitio de disposición final autorizado, dando cumplimiento a las medidas establecidas en el PMA.
9. Relación de las obras propuestas a implementar
Todas las obras
10. Población beneficiada
Pobladores de las zonas aledañas por el desarrollo de las actividades de remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de material vegetal sobrante.
11.Mecanismos y estrategias participativas
La participación de la comunidad está enfocada básicamente a la vinculación como mano de obra para el desarrollo de las actividades requeridas

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Ingeniero ambiental	Contratista ejecutor de las actividades en las diferentes áreas a construir. Interventoría

14.Cronograma
Las actividades descritas se ejecutarán durante la etapa de construcción, según lo programado para el desarrollo de las obras.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CB 02 MANEJO DE FLORA

1. Objetivos	2.Metas
• Implementar las medidas de manejo ambiental para la ejecución de los cortes, excavaciones y rellenos previstos en la adecuación del sitio de excavaciones en el área de tal manera que la afectación a la flora sea mínimo y mitigable. • Mantener las características naturales del entorno. • Seleccionar técnicamente y ambientalmente las áreas de las obras con el fin de minimizar los impactos sobre el medio.	• Implementar el 100 % de las medidas para la preservación y cuidado de la flora en el área del proyecto y zonas aledañas. • Capacitar el 100 % del personal en la conservación y prevención de impactos adversos sobre los recursos florísticos.

3. Indicadores

- No. de charlas realizadas / No. de charlas propuestas.
- la distribución geográfica de las poblaciones
- la cantidad o calidad del hábitat
- la demografía (abundancia, estructura y dinámica poblacional)

4. Impactos a manejar

- Alteración del hábitat.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Alteración de la cobertura vegetal.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.	Adecuación de vías de acceso. Construcción de las diferentes áreas complementarias del colegio.	Desmantelamiento, restauración y abandono.

6. Lugares de aplicación

Área a construir el nuevo colegio Alfonso López) Ver planos en Obras Civiles
Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a las medidas de manejo ambiental implementadas para la protección de la flora existente dentro del área de intervención del proyecto, verificando la continuidad en la ejecución de acciones orientadas a la conservación de los individuos arbóreos presentes en la zona de obra.
En este sentido, se evidenció la realización del cerramiento individual de los árboles localizados dentro del proyecto, con el fin de prevenir afectaciones mecánicas derivadas de las actividades constructivas, el tránsito de maquinaria, el acopio de materiales y la circulación de personal en los diferentes frentes de trabajo.

La interventoría constató que estos cerramientos de protección permiten evitar daños en el fuste, las raíces y la copa de los individuos arbóreos, así como prevenir la compactación del suelo en la zona radicular y minimizar los riesgos de afectación durante el proceso constructivo, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La implementación de esta medida contribuye a la conservación de la cobertura vegetal existente y al control de los impactos ambientales asociados a la ejecución de la obra, fortaleciendo el manejo ambiental del proyecto y la protección de los recursos naturales presentes en el área de intervención.





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Área a construir del nuevo edificio en donde funcionara la nueva edificación del colegio Alfonso López Pumarejo en el corregimiento 4 en el alto de Pompeya y demás obras complementarias

10. Población beneficiada

Pobladores del área de influencia del proyecto

11.Mecanismos y estrategias participativas

Se informará a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el manejo dado a la cobertura vegetal; la forma de prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por esta actividad

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Operarios de obra	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma

41

Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

FICHA CB 03 MANEJO DE FAUNA	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Implementar el programa para el manejo ambiental de la fauna presente en el AID • Prevenir y controlar posibles impactos sobre las especies de fauna que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, a través de programas de educación ambiental dirigidos al personal para evitar la captura, caza y comercialización de especies de fauna en los frentes de • trabajo. • Prevenir la afectación de la fauna presente en el área durante la ejecución de las obras propias del proyecto y suprimir el riesgo de caza o captura de ejemplares de fauna silvestre por parte de los trabajadores.	• Protección del 100% de la fauna del área de influencia directa, evitando actividades como la caza y contaminación de los recursos hídricos, entre otros y a través de talleres de sensibilización. • Capacitación al 100% del personal en los programas de educación ambiental dirigidos para la prevención de actividades que afecten las poblaciones de fauna • locales
3. Indicadores	
• Indicadores cuantitativos. • % de reubicación de fauna silvestre en caso de ser necesario = Número de individuos reubicados al hábitat natural más cercano / Total de individuos hallados en los frentes de trabajo. • % de Talleres de sensibilización= (N° de talleres ejecutados/N° de talleres programados) *100	
4. Impactos a manejar	

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Alteración de la diversidad y riqueza faunística.
- Ahuyenta miento de fauna.
- Alteración de fauna edáfica.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Área a construir de la nueva infraestructura		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área de construcción

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó monitoreo de fauna mediante observación directa en el área de influencia del proyecto, con el propósito de verificar posibles afectaciones a las especies de fauna silvestre asociadas al desarrollo de las actividades constructivas.

Como resultado del seguimiento efectuado, no se evidenciaron afectaciones, desplazamientos forzados, eventos de atropellamiento ni perturbaciones significativas sobre la fauna silvestre en el área intervenida, lo que permite establecer que, a la fecha, la ejecución del proyecto no ha generado impactos negativos relevantes sobre este componente ambiental.

Durante las jornadas de observación se registró la presencia de especies aviares como la tórtola común, conocida localmente como tórtola abuelita, y el canario amarillo, cuya permanencia en el sector constituye un indicio de que las actividades constructivas no están ocasionando alteraciones significativas sobre la fauna asociada al área de influencia del proyecto.

Se verificó que estas acciones hacen parte de las medidas de seguimiento y control contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se continuará con el monitoreo periódico de fauna como medida preventiva para la identificación temprana de

posibles impactos y la implementación oportuna de acciones de manejo en caso de requerirse.
9. Relación de las obras propuestas a implementar
Área a construir del nuevo edificio. Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote). Área de reutilización del material sobrante
10. Población beneficiada
Pobladores del área de influencia del proyecto
11.Mecanismos y estrategias participativas
Desarrollar charlas sobre de la protección, manejo adecuado e importancia de la fauna silvestre, tanto para el personal vinculado al proyecto, donde se localicen las actividades del proyecto. Realizar talleres informativos a los trabajadores sobre las políticas de prohibición de caza y captura de fauna silvestre.

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
• Interventor. • Supervisores de campo. • Cuadrilla de limpieza	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma
Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

44

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de febrero de 2026, se realizó seguimiento, verificación y control a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evidenciando cumplimiento general de las acciones de manejo, prevención, mitigación y control ambiental requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

• Se verificó que los materiales de construcción ingresados a la obra fueron utilizados de manera progresiva conforme a los requerimientos del proceso constructivo, y que los acopios temporales en los diferentes frentes de trabajo permanecieron debidamente señalizados y, cuando fue necesario, cubiertos con plástico negro o material similar, minimizando la dispersión de material particulado, el arrastre por acción del viento o la lluvia y posibles afectaciones al entorno.

• Durante el periodo evaluado, ingresó a la obra un volumen aproximado de 390 m^3 de material pétreo, el cual fue empleado en las actividades programadas del proyecto. Asimismo, se constató que el proveedor de agregados cuenta con los permisos de explotación minera otorgados por CORMACARENA, garantizando la procedencia legal y ambientalmente autorizada del material suministrado.

45

• Se evidenció que el material proveniente de excavación continuó siendo aprovechado en actividades de relleno, conformación y nivelación de áreas internas del proyecto, contribuyendo a la optimización del uso de recursos generados en obra y a la reducción de volúmenes de disposición externa, en cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA.

• Se evidenció el mantenimiento y fortalecimiento de los puntos ecológicos ubicados en la obra, incluyendo pintura y ajuste de canecas al código de colores vigente, rotulación técnica, reposición de lona de cerramiento del área de almacenamiento de residuos y entrega de recipientes a contratistas, fortaleciendo la adecuada separación en la fuente y el manejo integral de los residuos sólidos.

• Se verificó que los residuos ordinarios fueron dispuestos para recolección por parte de Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. tres veces por semana, mientras que los residuos aprovechables fueron almacenados temporalmente en recipientes identificados y entregados posteriormente a terceros autorizados para su recolección, aprovechamiento y tratamiento.

• Se constató la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en las áreas de trabajo, manteniendo condiciones adecuadas de limpieza, organización y seguridad para el desarrollo de las actividades constructivas y contribuyendo a la prevención

de impactos ambientales negativos sobre suelo, paisaje y condiciones sanitarias del proyecto.

• Se constató la disponibilidad de canecas destinadas a la recolección y almacenamiento de agua para apoyo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, promoviendo un uso controlado del recurso hídrico y el cumplimiento de las medidas definidas en el PMA.

• En las jornadas de monitoreo se registró la presencia de especies aviares como la tórtola común y el canario amarillo, lo cual permite inferir que, a la fecha, las actividades constructivas no han generado impactos negativos significativos sobre la fauna del sector, manteniéndose las condiciones de seguimiento preventivo establecidas en el PMA.

• En términos generales, se concluye que durante el mes de febrero de 2026 las actividades desarrolladas en la obra mantuvieron condiciones adecuadas de manejo ambiental, con cumplimiento de las medidas de prevención, control y seguimiento establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, sin evidenciarse impactos ambientales significativos derivados de la ejecución del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 25 días del mes marzo del 2026.

46

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4499136

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121924954, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-363479 desde el 14 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 864.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-363479 CND
Fecha de Expedición: **14/07/2017**

Nombre:
VICTOR MANUEL
RODRIGUEZ MARQUEZ
Identificación:
C.C. 1121924954
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

INFORME ESTRUCTURAL No 7

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO 12
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe estructural No 7, correspondiente al mes de febrero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

4

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

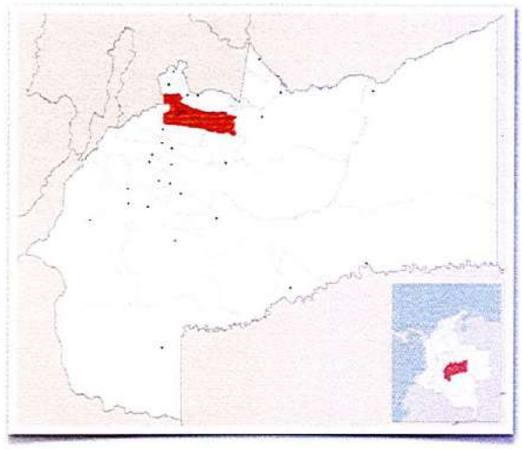
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el comportamiento estructural del proyecto, asegurando que el diseño cumpla con la normativa vigente, los criterios de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridos para su correcta ejecución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el sistema estructural del proyecto, identificando el tipo de estructura, los materiales empleados y los criterios de diseño adoptados, así como las cargas permanentes, variables y accidentales (gravitacionales, sísmicas, viento u otras) que actúan sobre la edificación.
- Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los elementos estructurales principales y secundarios (cimientos, losas, vigas, columnas, muros estructurales, pórticos u otros), comprobando su capacidad resistente, estabilidad global y comportamiento frente a los estados límite últimos y de servicio.
- Evaluar la interacción entre el sistema estructural y las condiciones del entorno, considerando factores como el tipo de suelo, condiciones geotécnicas, nivel freático, sismicidad de la zona y proceso constructivo, con el propósito de prevenir fallas estructurales y patologías futuras.
- Identificar posibles deficiencias o incompatibilidades del diseño estructural, proponiendo recomendaciones técnicas, ajustes o soluciones de mejora que optimicen la seguridad, eficiencia estructural y viabilidad constructiva del proyecto.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

El desarrollo del componente estructural en el marco del contrato de obra N.° 1279 de 2023 y de la interventoría N.° 2851 de 2025 deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos por las entidades competentes, así como de las buenas prácticas de la ingeniería estructural y de la normativa vigente aplicable.

Lo anterior implica garantizar que todas las actividades asociadas al diseño, construcción, supervisión y control de los elementos estructurales se realicen conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, los planos estructurales definitivos, los estudios de suelos, las normas de sismo resistencia, los estándares de calidad de los materiales y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de asegurar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

A continuación, se presentan de manera sintética los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución y seguimiento del componente estructural:

1. Especificaciones técnicas del componente estructural

7

1.1 Aspectos generales de diseño

- El diseño estructural deberá garantizar seguridad, estabilidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad durante toda la vida útil de la edificación.
- El sistema estructural adoptado deberá ser compatible con el uso de la edificación, el sistema arquitectónico y las condiciones del entorno.
- Se deberán considerar los estados límite últimos y de servicio, controlando resistencia, deformaciones, fisuración y vibraciones.
- El diseño debe contemplar criterios de regularidad estructural, evitando configuraciones que generen concentraciones excesivas de esfuerzos o comportamientos torsionales no deseados.

1.2 Materiales estructurales

- Los materiales (concreto, acero, madera u otros) deberán cumplir con las resistencias mínimas especificadas en norma, así como con requisitos de calidad, durabilidad y control.
- El concreto estructural deberá cumplir con la resistencia a la compresión, asentamiento y relación agua/cemento establecidos en el diseño.

- El acero de refuerzo deberá contar con certificación de calidad, cumpliendo límites de fluencia, ductilidad y adherencia.

1.3 Cargas y acciones

- El diseño deberá considerar, como mínimo:
  - ✓ **Cargas permanentes** (peso propio, acabados, elementos fijos).
  - ✓ **Cargas variables** (sobrecargas de uso según el tipo de edificación).
  - ✓ **Acciones sísmicas**, de acuerdo con la zonificación sísmica del lugar.
  - ✓ **Acciones de viento**, cuando aplique.
- Las combinaciones de carga deberán ajustarse a la normativa vigente.

1.4 Análisis estructural

- El análisis estructural podrá realizarse mediante métodos elásticos o inelásticos, según el nivel de complejidad del proyecto.
- Se deberá modelar adecuadamente la estructura, considerando rigideces reales, continuidad de elementos y condiciones de apoyo.
- Para edificaciones en zonas sísmicas, se deberá priorizar un comportamiento dúctil y mecanismos de disipación de energía.

8

1.5 Cimentaciones

- El diseño de cimentaciones deberá basarse en un estudio geotécnico, considerando capacidad portante del suelo, asentamientos y nivel freático.
- Se deberá asegurar la adecuada transmisión de cargas al terreno y la estabilidad frente a volteo y deslizamiento.

1.6 Constructibilidad y mantenimiento

- El diseño estructural deberá ser viable constructivamente, considerando secuencia de obra, accesibilidad y métodos de ejecución.
- Se deberán incluir criterios que faciliten el mantenimiento y la durabilidad de la estructura.

2. Normatividad a tener en cuenta

El desarrollo del componente estructural deberá regirse por la normativa vigente del país donde se ejecuta el proyecto. De manera referencial, se consideran:

2.1 Normas generales

- Reglamento o Código de Construcciones nacional vigente.
- Normas de diseño estructural por tipo de material (concreto armado, acero, madera, mampostería).
- Normas de acciones y cargas (sobrecargas, sismo, viento).

2.2 Normativa sísmica

- Norma de diseño sismorresistente aplicable a la región, que establezca:
  - ✓ Zonificación sísmica
  - ✓ Factores de importancia
  - ✓ Sistemas estructurales permitidos
  - ✓ Detallado sismorresistente

2.3 Normas técnicas complementarias (ejemplos)

- Diseño de estructuras de concreto armado (ACI, EHE, NTE, etc.).
- Diseño de estructuras de acero (AISC u otras equivalentes).
- Normas de estudios geotécnicos y diseño de cimentaciones.
- Normas de control de calidad de materiales y procesos constructivos.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece los requisitos mínimos de diseño y construcción para edificaciones sismo resistentes.	Diseño, revisión y construcción de todos los elementos estructurales (cimentaciones, vigas, columnas, losas, muros estructurales).

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
Ley 400 de 1997	Congreso de la República	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes y responsabilidades de diseñadores y constructores.	Marco legal para la obligatoriedad del cumplimiento de la NSR y responsabilidades técnicas.
Decreto 945 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Modifica y actualiza parcialmente la NSR-10.	Aplicación de ajustes y precisiones normativas en diseño estructural.
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.	Lineamientos generales para licencias, diseños y ejecución de obras civiles.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	ICONTEC	Establecen requisitos técnicos para materiales y ensayos.	Control de calidad de materiales como concreto, acero de refuerzo, agregados y ensayos de laboratorio.
NTC 3318, 2289, 396, 673 (entre otras)	ICONTEC	Normas específicas para concreto hidráulico, acero de refuerzo y ensayos.	Verificación de resistencia, dosificación, muestreo y control de materiales estructurales.

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
ACI 318 (referenciada por NSR-10)	American Concrete Institute	Código de requisitos estructurales para concreto reforzado.	Diseño y revisión de elementos estructurales en concreto reforzado.
AISC 360 (referenciada por NSR-10)	American Institute of Steel Construction	Especificaciones para diseño de estructuras de acero.	Aplicable a elementos estructurales metálicos.
Resolución 1956 de 2008	Ministerio de Protección Social	Medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad durante la ejecución de actividades estructurales en obra.
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implementación de medidas de prevención de riesgos en actividades estructurales.
Reglamentos y Especificaciones Técnicas del Proyecto	Entidad Contratante	Condiciones particulares del contrato y del diseño aprobado.	Cumplimiento obligatorio durante la ejecución y la interventoría.

11

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

Durante el mes de febrero, la interventoría realizó seguimiento y supervisión a la ejecución de los elementos estructurales del proyecto, verificando la adecuada construcción de vigas de cimentación, zapatas y columnas, así como las actividades relacionadas con el armado y conformación del acero de refuerzo. Estas labores se desarrollaron conforme a los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad y resistencia establecidos para cada elemento.

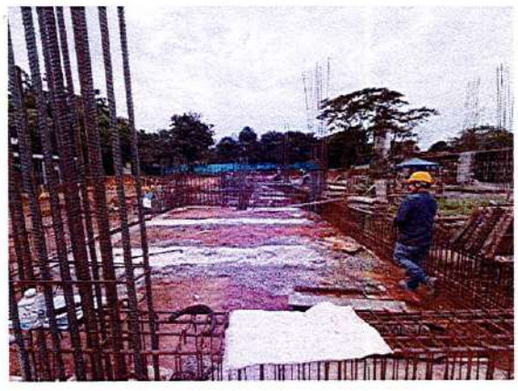
A continuación, se presentan las actividades supervisadas por esta interventoría:

3.1.1	**Concreto 13,8 MPa, (2000 psi), solado, conc limpie**	**M^3**

Se supervisó la ejecución de los solados de limpieza en el módulo educativo, correspondientes a las vigas de cimentación y dados de apoyo de muros portantes de concreto, como actividad previa a la fundida de los elementos estructurales.

Previo y durante su ejecución, se verificó que las superficies de fondo de excavación se encontraran niveladas, limpias y libres de contaminación, garantizando condiciones adecuadas para la posterior instalación del acero de refuerzo. Asimismo, se controló la correcta colocación del concreto de limpieza, con el fin de regularizar la superficie de apoyo, asegurar las cotas de diseño y mejorar las condiciones de limpieza y nivelación del terreno, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y los lineamientos de calidad establecidos por la interventoría.





4.1.1	Columna Concreto 28 Mpa - 4000 psi (m3)	M3

Se supervisaron las actividades de construcción de columnas de concreto en los módulos administrativo y educativo, ejecutadas durante el periodo correspondiente a febrero de 2026, conforme a los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa vigente.

Previo y durante su ejecución, se verificó el correcto armado y aplome de las formaletas, así como las condiciones requeridas para el posterior vaciado del concreto, garantizando la adecuada conformación de los elementos estructurales. Con ello, se aseguró el cumplimiento de los criterios de calidad, estabilidad y resistencia previstos en el diseño, dada la importancia de las columnas en la transmisión segura de cargas hacia la cimentación y en el adecuado comportamiento estructural de la edificación.





4.9.1	Acero Refuerzo Figurado 412Mpa, (4200 kg/cm2, G60)	KG

Se supervisaron las actividades de gestión, preparación e instalación del acero de refuerzo de 60.000 PSI en los módulos administrativo y educativo, correspondientes a columnas, vigas de entrepiso y muros estructurales, conforme a las especificaciones establecidas en los planos estructurales.

Durante su ejecución, se verificó la correcta figuración, identificación, manipulación, disposición y organización del material, asegurando su adecuada integración dentro del sistema estructural proyectado. Asimismo, se controló que la instalación del refuerzo cumpliera con los criterios técnicos y de calidad definidos para las estructuras, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desempeño resistente de los elementos en construcción.





NP 4.4.2	**Losa Aligerada en Concreto a la Vista de 4000 Psi Premezclado, Altura de Losa Entre 0,75 a 0,90 m, Vigas y Riostras Descolgadas Altura Libre Entre 0,63 a 0,78 m, Torta Superior e= 0,12 m.**	**KG**

Se supervisaron las actividades de ejecución del sistema de losas aligeradas con casetón de poliestireno expandido en los módulos administrativo y educativo, desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, conforme a los diseños estructurales y especificaciones técnicas del proyecto.

14

Durante su ejecución, se realizó control técnico y geodésico permanente, verificando el adecuado armado del acero de refuerzo, la correcta disposición de los elementos aligerantes y el cumplimiento de los niveles y espesores definidos en los planos estructurales. Con ello, se garantizó la correcta ejecución del sistema constructivo, asegurando las condiciones de rigidez, capacidad portante y reducción de cargas muertas previstas en el diseño.





NP 4.9.2	Suministro e Instalación de malla Electrosoldada	KG

Se supervisó la instalación de la malla electrosoldada en las losas aligeradas de los módulos educativo y administrativo, ejecutadas durante el periodo correspondiente a febrero de 2026, como parte de las actividades de refuerzo de los elementos de concreto.

Durante su ejecución, se verificó la correcta colocación de la malla, garantizando recubrimientos adecuados, alineación uniforme y su apropiada disposición dentro del sistema constructivo. Con ello, se aseguró el cumplimiento de los criterios técnicos y de calidad establecidos, contribuyendo al control de la fisuración, a una mejor distribución de esfuerzos y a la durabilidad y resistencia del elemento ante cargas de servicio y posibles asentamientos diferenciales.





15

NP-11-01	Concreto Zapata 28 MPa (4000 psi) No inc hierro.	M3

Se supervisó la ejecución de las actividades correspondientes al concreto para zapatas de cimentación, desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, elementos cuya función estructural es recibir, distribuir y transmitir de manera uniforme las cargas de la superestructura hacia el terreno de fundación, garantizando la estabilidad y capacidad portante del sistema.

Previo y durante su ejecución, se verificaron las dimensiones, niveles y alineamientos, así como el correcto armado del acero de refuerzo y la adecuada disposición de las formaletas. Durante el vaciado del concreto estructural, se controlaron los procesos de colocación, compactación y curado, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, los criterios de calidad establecidos y las condiciones de resistencia previstas en el diseño estructural.





NP 12-01	Concreto Viga Cimentación 28 MPa, (4000 PSI)	M3

Se supervisó la ejecución de las vigas de cimentación en el módulo educativo durante el periodo correspondiente a febrero de 2026, verificando su desarrollo conforme a los diseños estructurales, las especificaciones técnicas del proyecto y los criterios de calidad establecidos.





16

Previo y durante su ejecución, se realizó seguimiento al cumplimiento de los parámetros constructivos definidos para estos elementos, los cuales cumplen una función estructural fundamental al distribuir y transmitir las cargas de la edificación hacia el suelo, así como proporcionar amarre y rigidez al sistema de fundación. Asimismo, se verificó que su construcción contribuyera al control de asentamientos diferenciales y a la estabilidad general de la estructura, en el marco del control técnico efectuado por la interventoría para el proyecto de Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del municipio de Villavicencio, Meta

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de febrero de 2026, se realizó seguimiento técnico permanente a las actividades estructurales ejecutadas en los módulos administrativo y educativo, evidenciando que los procesos constructivos desarrollados por el contratista se ajustan, en términos generales, a los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa vigente aplicable.

Se constató la adecuada ejecución de los solados de limpieza, garantizando condiciones óptimas de nivelación, limpieza y regularización de las superficies de apoyo, lo cual constituye una base técnica fundamental para la correcta disposición del acero de refuerzo y la posterior fundición de los elementos estructurales. Esta actividad contribuye directamente a la calidad y durabilidad de la cimentación. En relación con la construcción de columnas, zapatas y vigas de cimentación, se verificó el cumplimiento de los parámetros geométricos, el correcto armado del acero de refuerzo, la estabilidad de formaletas y la adecuada ejecución de los procesos de vaciado, compactación y curado del concreto. Lo anterior permite concluir que estos elementos cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la transmisión segura de cargas y la estabilidad estructural de la edificación.

En términos generales, las actividades estructurales ejecutadas durante el periodo evaluado presentan un adecuado nivel de calidad constructiva y control técnico, sin evidenciarse no conformidades críticas que comprometan la estabilidad o seguridad de la estructura. No obstante, se recomienda al contratista mantener los controles de calidad implementados, especialmente en los procesos de colocación y curado del concreto, así como en la protección de los elementos ejecutados, con el fin de prevenir afectaciones derivadas de las condiciones propias del entorno de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 25 días del mes marzo del 2026.

Firma
Elaboró

Nombre: **ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP. 76202-319334

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

a

Alexánder Solarte Benavides

Identificado con C.C. 1143237545
En testimonio de ello le expide el presente Diploma.
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca.
a los 7 días del mes de Junio de 2014

El Rector

El Decano

662321

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad d

Confiere el Título de

Especialista en Estru

a

Alexander Solarte Ber

Identificado con c.c. **1143837949**
En testimonio de ello le expide el presente Dip
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Ca
a los 21 días, del mes de Abril de 2017

El Rector

Registro al folio 446-16 del Libro 3 de Diplomas, a los 21 días, del mes de Abril de 20

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME SOCIAL No 7

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL ..... ¡Error! Marcador no definido.
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe social No 7, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de

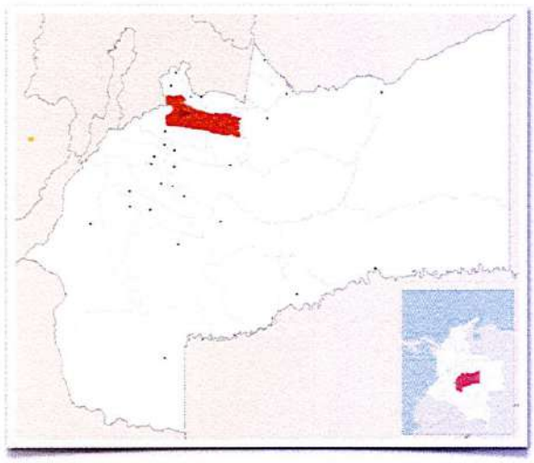
inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten

a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento cómunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad,

precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

Las discusiones del comité también dejaron en evidencia que la falta de avances administrativos, como el pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios y la definición de los ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado la percepción comunitaria sobre el cumplimiento del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la continuidad de la obra y su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites y decisiones institucionales.

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Durante el mes de febrero de 2026, la profesional social de la interventoría desarrolló un acompañamiento integral al componente social del proyecto, destacándose su participación activa en la organización, desarrollo y seguimiento del comité social, el cual se constituyó como un espacio fundamental de interacción entre el contratista, la interventoría, las entidades institucionales y la comunidad del área de influencia.

En el marco de este comité, la profesional social cumplió un rol clave en la articulación y facilitación del diálogo, promoviendo la participación de los diferentes actores y garantizando que las inquietudes de la comunidad fueran escuchadas, canalizadas y respondidas de manera adecuada. En particular, se realizó seguimiento a temas sensibles como la conexión del proyecto a las redes de servicios públicos, evidenciando la necesidad de coordinación interinstitucional y dejando trazabilidad de los compromisos y posturas de cada entidad involucrada.

De igual manera, se efectuó seguimiento al programa de atención al usuario, verificando la adecuada gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) presentadas tanto por trabajadores como por miembros de la comunidad. Durante el periodo evaluado, se atendieron casos relacionados con situaciones laborales, en los cuales se brindó acompañamiento y orientación, contribuyendo a la resolución de conflictos y a la garantía de procesos transparentes, especialmente en lo relacionado con pagos y liquidaciones por parte de subcontratistas.

En cuanto al fortalecimiento del clima organizacional, la profesional social acompañó y promovió la ejecución de actividades orientadas al bienestar del personal de obra, tales como espacios de integración y actividades de carácter social, incluyendo la realización de una eucaristía, la cual fomentó la cohesión del equipo de trabajo. Asimismo, se continuó con el desarrollo de capacitaciones en habilidades blandas, abordando temas como comunicación asertiva, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, contribuyendo al mejoramiento del ambiente laboral y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

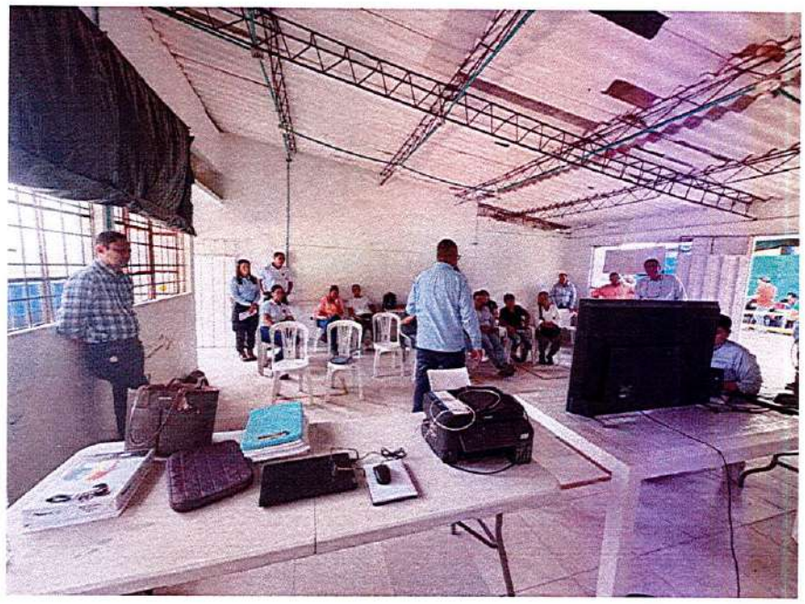
Adicionalmente, se realizó seguimiento al componente de empleo y mano de obra local, evidenciando que el proyecto mantiene una participación significativa de trabajadores del área de influencia, especialmente en cargos de mano de obra no calificada, lo cual representa un impacto positivo en términos socioeconómicos para la comunidad del sector.

La profesional social también participó en la socialización del avance del proyecto, apoyando la divulgación de información clara y oportuna sobre el estado de la obra, las actividades en ejecución y las proyecciones, contribuyendo a la transparencia del proceso constructivo y al fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y los actores del proyecto.

En términos generales, la gestión desarrollada durante el mes de febrero evidencia un adecuado cumplimiento de las funciones del componente social de la interventoría, orientadas a la prevención y manejo de conflictos, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la atención oportuna de requerimientos sociales y la consolidación de canales efectivos de comunicación. Lo anterior contribuye significativamente a la sostenibilidad social del proyecto y al desarrollo armónico de la obra en su entorno.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO







Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de febrero de 2026, el componente social de la interventoría se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando un adecuado acompañamiento a la ejecución del proyecto y una gestión efectiva en la articulación entre el contratista, la comunidad y las entidades involucradas.
- Se destaca la realización del comité social como un espacio clave de participación y comunicación, en el cual se logró socializar el estado de avance del proyecto, así como atender inquietudes relevantes de la comunidad. Este escenario permitió visibilizar problemáticas sensibles, especialmente la relacionada con la conexión a las redes de servicios públicos, dejando en evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional.
- En cuanto al programa de atención al usuario, se concluye que se ha venido implementando de manera adecuada, brindando respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por trabajadores y comunidad. La atención de casos relacionados con situaciones laborales permitió evidenciar la importancia del acompañamiento social en la prevención y manejo de conflictos.
- Asimismo, se resalta el desarrollo de actividades orientadas al bienestar e integración del personal de obra, así como la ejecución de capacitaciones en habilidades blandas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del clima organizacional, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, factores fundamentales para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Desde el punto de vista del impacto social, se evidencia una participación significativa de mano de obra local, lo cual genera beneficios directos en la comunidad del área de influencia, aportando a la dinamización económica y al fortalecimiento del tejido social.

13

Firma
Elaboró

Carol Rocio Ochoa

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Anexo:

- Acta de comité social del 26 de febrero del 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.416.724

OCHOA PRADA

APELLIDOS

CAROL ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500102-47150937-F-1018416724-20060804 06555 06216A 02 214813185

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 197191011-I

Registro: 1.018.416.724
Nombres: Carol Rocío
Apellidos: Ochoa Prada
Inscripción: 27 de marzo de 2012
Vigencia: 27 de marzo de 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328771971910111933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

INFORME MENSUAL No. 05
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
   2.1 OBJETIVO GENERAL: 5
   2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 7
8. AUSENTISMO LABORAL: 11
9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD. 11
10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 12
11. ORDEN Y ASEO 13
12. INSPECCION LOCATIVA 14
13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 14

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.
Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.
Anexo N°5 Inspección de EPP.
Anexo N°6 Inspección locativa
Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con los procedimientos establecidos en la ejecución del contrato No. 2851 de 20 el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dentro de los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría se destaca el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores constituyen prioridades esenciales, que inciden directamente en la eficiencia, calidad y éxito de cada proyecto.

En este sentido, se han implementado protocolos y procedimientos rigurosos orientados al cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Estos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de garantizar el adecuado pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de todos los trabajadores.

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Ejercer la vigilancia, control y acompañamiento técnico a las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de las labores propias de la obra, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejercer el control y la verificación oportuna de la afiliación y los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal asignado a la obra, validando que la documentación presentada por el contratista cumpla con los periodos, plazos y disposiciones normativas vigentes.

- Identificar, analizar y evaluar los peligros y riesgos presentes en los distintos frentes de trabajo, con el fin de prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

- Brindar apoyo técnico y operativo a las actividades desarrolladas por el contratista en las áreas intervenidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos para la adecuada ejecución del proyecto.

- Recopilar, organizar y presentar los soportes documentales y registros fotográficos derivados de la ejecución de actividades en los diferentes frentes de trabajo, conforme a los requisitos técnicos, legales y contractuales aplicables.

- Realizar la supervisión y verificación permanente del cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando su adecuada implementación por parte del personal vinculado y promoviendo la disminución de actos y condiciones inseguras.

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARISTELLA SANTANA TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO EDUCATIVO AR se ejecutan en concordancia con el Plan de Trabajo Anual establecido para la vigencia 2026, dando cumplimiento a los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este contexto, las acciones desarrolladas se encuentran orientadas a dar respuesta a las necesidades operativas del proyecto, así como a garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y de control establecidos, con el propósito de fortalecer la gestión integral de los riesgos laborales y promover condiciones de trabajo seguras para el personal vinculado a la obra.

A continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, como parte de las labores de seguimiento, verificación y fortalecimiento continuo del SG-SST en los distintos frentes de trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
02/02/2026	Control de asistencia Charla sobre identificación de riesgos en áreas de trabajo Supervisión en obra.	*CE-CA-FT-11*
05/02/2026	Charla sobre procedimientos de emergencia Control de asistencia Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-11*
09/02/2026	Inspección a extintor Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-06*
11/02/2026	Charla sobre orden y aseo en el puesto de trabajo Supervisión en obra Acompañamiento a actividades	*CE-CA-FT-11*
14/02/2026	Capacitación sobre la higiene postural Control de asistencia Acompañamiento a actividades	*CE-CA-FT-11*
17/02/2026	Inspección a camilla Supervisión en obra Acompañamiento a actividades	*CE-SG-FT-01*

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
	Registro fotográfico	
19/02/2026	Charla sobre prevención de enfermedades laborales Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-11* *CE-CA-FT-04*
21/02/2026	Supervisión en obra Acompañamiento en obra Registro fotográfico	
23/02/2026	Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-04*
26/02/2026	Charla sobre riesgo eléctrico Control de asistencia Supervisión en obra	*CE-CA-FT-11*
28/02/2026	Charla de seguridad sobre problemas lumbares Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-11* *CE-CA-FT-02*

En el marco de las actividades de seguimiento y control, la interventoría realiza acompañamiento a las reuniones convocadas por el contratista de obra con la comunidad y con representantes de la empresa Ecopetrol, espacios en los cuales se socializan los avances del proyecto, así como las novedades, ajustes o modificaciones presentadas durante la ejecución de las actividades. De igual manera, se informa a los asistentes sobre el personal nuevo vinculado al proyecto que se desarrolla en el sector de Pompeya

Reunión con Ecopetrol y alcaldía	*Reunión con comunidad*
	
	

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
INDEPENDIENTES				

Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Carol Rocío Ochoa	Residente social	40%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		
Andrés Fernando Osuna Salazar	Topógrafo	40%		

Anexo 1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el informe correspondiente a la certificación de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado al Contrato N.° 2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Esta interventoría vela por la correcta aplicación de las disposiciones contempladas en la legislación laboral y de seguridad social, garantizando que la documentación exigida sea incorporada en los informes respectivos cada vez que se registre el ingreso de nuevo personal o alguna novedad relacionada.

En atención a estos lineamientos, se anexa la planilla detallada de los pagos realizados a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad social.

Para el presente informe se relacionan las siguientes planillas de ss:

- Planilla dependiente Consorcio Educativo AR
- Planilla independiente Consorcio Educativo AR
- Planilla independiente Carol Ochoa
- Planilla independiente Robinson Marroquin
- Planilla independiente Alexander Solarte
- Planilla independiente Víctor Manuel Rodríguez
- Planilla independiente Andrés Osuna.

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales.

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades.
Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026 no se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo evaluado, las jornadas de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han tenido una incidencia favorable en el clima organizacional. Estas actividades han permitido fortalecer la comunicación entre los equipos de trabajo, incrementar la conciencia sobre el autocuidado y promover una mayor asunción de responsabilidades individuales y colectivas frente a la prevención de riesgos laborales. Los beneficios más relevantes derivados de las estrategias de Promoción y Prevención se describen a continuación:

• Consolidación de mecanismos de comunicación entre los trabajadores y los niveles de liderazgo, lo que ha facilitado la detección temprana y la gestión eficaz de condiciones y actos inseguros.

• Contribución al mejoramiento del entorno laboral, impulsando la protección de la integridad física y el bienestar integral del personal.

• Reducción de costos operativos, relacionada con la disminución del ausentismo, la ocurrencia de incidentes y los accidentes de trabajo.

• Impulso permanente del autocuidado, favoreciendo la interiorización de prácticas seguras y el fortalecimiento de la cultura de prevención en los diferentes frentes de obra.

Como efecto de estas acciones, se evidencia una disminución en la frecuencia de incidentes y enfermedades de origen laboral, un incremento en los niveles de productividad y un mayor grado de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

***Anexo N°3* Cronograma de capacitaciones.**
***Anexo N°4* Control de Asistencia a capacitaciones.**

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida esencial de control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deben ser utilizados de manera obligatoria por los trabajadores, conforme a los peligros identificados en cada actividad. El SG-SST contempla la identificación y evaluación integral de los riesgos, así como la formación, capacitación y sensibilización permanente de los colaboradores, con el fin de garantizar que las actividades contractuales se ejecuten de manera segura y eficiente, minimizando la exposición a los riesgos asociados a cada tarea.

Los EPP corresponden a equipos de uso individual diseñados para proteger al trabajador frente a los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su adecuada selección, se cuenta con una matriz de Elementos de Protección Personal, en la cual se establece la relación entre el cargo, las actividades a ejecutar y los equipos de protección requeridos.

Adicionalmente, se lleva un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto al momento de la vinculación del trabajador como durante las reposiciones periódicas cuando estas sean necesarias. Para la reposición, el trabajador debe entregar los elementos que desea reemplazar, lo que permite garantizar un control eficiente sobre el uso, conservación y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Uso de la dotación en obra	*Uso de la dotación en obra*
	
	

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales

Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de

trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con el propósito de evaluar de manera sistemática las condiciones físicas y ambientales de los espacios donde se desarrollan las actividades laborales. Este proceso permite identificar peligros que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Así mismo, la identificación oportuna de riesgos y condiciones inseguras contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ya que facilita la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer los controles existentes y promover ambientes laborales seguros.

Anexo N°6 Inspección locativa

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SSt.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.

Foto 1. Revisión de extintores	Foto 2. Inspección de camilla
	

Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Luisa Falla

Nombre: LUISA FERNANDA FALLA

PROFESIONAL SST

Resolución Profesional. 6300-2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 6300

(junio 23 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234.788.805 expedida en Villavicencio, Administradora en Salud Ocupacional, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a LUISA FERNANDA FALLA TORRES con cédula de ciudadanía número 1.234.788.805 expedida en Villavicencio, como Administradora en Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO. La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO TERCERO. La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y

puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO. Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO. Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, junio 23 de 2020

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó

Patricia Pinzón Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Yaneth
Asesor Jurídico

3243

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR, y la contadora pública **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.769 y matricula profesional N° 175215-T,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de febrero del 2026 y 28 de febrero de 2026, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 20 de mayo de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	9501703582 (riesgos) 60660813	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9500673579	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9501703582 (riesgos) 63519995	30
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	INGENIERO ESTRUCTURAL	1143837949	DEPENDIENTES	9501703582	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9501703582 (riesgos) 69231612	30
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO	80220968	INDEPENDIENTE	9501703582 (riesgos) 9500587334	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
C.C 1.121.852.769
M.P N° 175215-T,

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175215-T



LEIDY CAROLINA
BETANCOURT BETANCOURT
C.C. 1121852769
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186698

104243

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 9 0 0 6 4 9 7 8 8 3 8 8 0 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852769 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	dll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		60660813	02/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$568.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	249.200	0		0		0	0	0	0	249.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	318.900	0	0	0	0	0	0		318.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	249.200	249.200
Pensión	1	318.900	318.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	568.100	568.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		60660813	02/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$568.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	DIAS/NOVEDAD	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	3	0			N																	230201	1.992.900	30	318.500	0	0	0	0	EPS005	1.992.900	30	249.200		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	154186627	9501703582	Y	2026/03/17	2026/03/19	BANCO DE BOGOTA	2	$1,127,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INDEPENDIENTES (5 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$8,996,520**		**$626,400**		**$0**	**$0**		**$1,125,500**
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$8,996,520**		**$626,400**		**$0**	**$0**		**$1,125,500**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$8,996,520**		**$626,400**		**$0**	**$0**		**$1,125,500**
1	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,992,900	6.960%	$138,800	0	$0	$0	No	$138,800
2	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
3	CC	80220968	OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO	X	T															0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
4	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
5	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	**Afiliados(5)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$8,996,520		$626,400		$0	$0		$1,125,500

en línea

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$400	$0	$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$400	$0	$280,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$626,400	$900	$0	$627,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$626,400	$900	$0	$627,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$300	$0	$219,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$300	$0	$219,200
TOTAL				5	$1,125,500	$1,600	$0	$1,127,100

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	112942971	9500673579	E	2026/03/17	2026/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	Si	$2,730,100
Total	**Afiliados(1)**																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,500		$0	$0		$2,730,100

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	112942971	9500673579	E	2026/03/17	2026/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$0	$0	$594,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$0	$0	$594,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$0	$0	$341,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$0	$0	$341,700
TOTAL				1	$2,730,100	$0	$0	$2,730,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63519995	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	7	1.000	0	219.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.300	0	281.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.900
Pensión	1	280.200	281.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	501.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63519995	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Independiente	Inco	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	3	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ		CALLE 2A 30 56	8666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63519995	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	7	1.000	0	219.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.300	0	281.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.900
Pensión	1	280.200	281.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	501.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63519995	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en exterior	Desprendido	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	3	0			N																28-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS	Código: GCO-F-11 Versión:01 Fecha 02/06/2025 Página **1** de **2**

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA:

Que el CONSORCIO EDUCATICO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 07.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 07 por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS ($0,00) MCTE, valor neto a pagar. TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS. ($ 36.666.600,30) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3569	Gastos-Inversión 0410 - 2 - 3.22.1.700.2.8.232.02.02.008 -2021500010023 - 1.3.1.1.05- 18	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinacion Especifica Recursos de Credito Clasificadores 22012201052-91133-2021500010023-210150001-1.3.1.1.05-0-22.04.01 584.495.025,80	$ 36,666,600.30
VALOR TOTAL A AFECTAR			$ 36,666,600.30

ACTA DE PAGO PARCIAL No.	7		
CONTRATO No.	**2851 de 2025**	**PROYECTO No.**	**N/A**

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**MARISTELLA SANTANA TORRES**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**
VALOR:	**$ 1,099,998,014.00**
ANTICIPO 50%:	**N/A**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:	**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de Septiembre de 2026
TIEMPO	12 MES 0 DIAS

PRORROGAS CONTRATO		
FECHA ACTA PRORROGA No. 01		N/A
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		N/A
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		N/A
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026

SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA ACTA SUSPENSION No.01		N/A
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No.02		N/A
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No.03		N/A
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION		**30 de Septiembre de 2026**

RELACION DE PAGOS

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 36,666,600.30
2	ACTA PARCIAL No. 2	$ 109,999,858.75	N/A	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
3	ACTA PARCIAL No. 3	$ 54,999,900.95	N/A	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
4	ACTA PARCIAL No. 4	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
5	ACTA PARCIAL No. 5	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
6	ACTA PARCIAL No. 6	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 311,666,160.90
7	ACTA PARCIAL No. 7	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 348,332,761.20
VALOR A PAGAR:		$ 36,666,600.30			

SON: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS.**

Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; la forma de pago del contrato, la cual esta pactada por cobros mensuales por el 40% del valor del contrato, el periodo corresponde del 1/02/2026 A 28/02/2026 suscrita por la Interventoria y Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, que intervinieron y aprueban en el día.

Firma

RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

5249

Alcaldía de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

ACTA DE PAGO PARCIAL INTERVENTORÍA

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO 3851 DE 2025 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1,099,998,014.00 VALOR ANTICIPO: N/A VALOR ADICIONAL: N/A VALOR ANTICIPO ADICIONAL: N/A VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 1,099,998,014.00 VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL: $ 36,668,600.30 VALOR AMORTIZADO PARCIAL N/A	FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 27 de mayo de 2026 PORCENTAJE EJECUCION OBRA: N/A VALOR PRESENTE ACTA: $ 36,668,600.30 VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA N/A PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO: 33.66 % ESTADO: EN EJECUCION
ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 07	CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCATIVO AR NIT. HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES SUPERVISOR: MARISTELLA SANTANA TORRES SECRETARIA DE DESPACHO: MARISTELLA SANTANA TORRES		

En el Municipio de Villavicencio (Meta), a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026 se reunieron el Ingeniero HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES R.L CONSORCIO EDUCATIVO AR como Interventoría Contratada; la señora MARISTELLA SANTANA TORRES, como Supervisor delegado del Municipio; y Secretario de Infraestructura, para dejar constancia de la presente ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 7, la cual resume lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO							PORCENTAJE EJECUTADO ACTA ANTERIOR		PROCENTAJE DEL CONTRATO A COBRAR CONFORME AVANCE DE OBRA	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA		PORCENTAJE ACUMULADO		PORCENTAJE POR EJECUTAR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO En MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL	ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL	%	VALOR	%	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL						A	PERSONAL PROFESIONAL									N/A						
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1.00	100.00%	8	$ 8,964,500.00	$ 58,787,000.00	1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1.00	50.00%	12	$ 8,964,500.00	$ 58,787,000.00	28.33%	$ 16,653,856.00	40.0%	-	3.33%	$ 1,892,906.00	31.66%	$ 18,832,550.00	68.34%	$ 40,844,450.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.00	100.00%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.00	100.00%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	28.33%	$ 29,032,400.00	40.0%	-	3.33%	$ 3,416,400.00	31.66%	$ 32,455,800.00	68.34%	$ 70,036,200.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	100.00%	5	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	80.00%	8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	28.33%	$ 9,679,800.00	40.0%	-	3.33%	$ 1,138,800.00	31.66%	$ 10,818,600.00	68.34%	$ 23,345,400.00
4.0	PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL	1.00	100.00%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00	4.0	PROFESIONAL EN GESTION AMBIENTAL	1.00	40.00%	12	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00	28.33%	$ 9,679,800.00	40.0%	-	3.33%	$ 1,138,800.00	31.66%	$ 10,818,600.00	68.34%	$ 23,345,400.00
5.0	INGENIERO ELÉCTRICO	1.00	100.00%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00	5.0	INGENIERO ELÉCTRICO	1.00	49.17%	6	$ 5,694,000.00	$ 16,797,300.00	28.33%	$ 4,759,235.00	40.0%	-	3.33%	$ 569,810.00	31.66%	$ 5,319,145.00	68.34%	$ 11,478,155.00
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO D	1.00	100.00%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00	6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO D	1.00	40.00%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	28.33%	$ 3,226,550.00	40.0%	-	3.33%	$ 379,600.00	31.66%	$ 3,606,200.00	68.34%	$ 7,781,800.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1.00	100.00%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00	7.0	RESIDENTE SOCIAL	1.00	50.00%	12	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00	28.33%	$ 7,743,810.00	40.0%	-	3.33%	$ 911,040.00	31.66%	$ 8,654,850.00	68.34%	$ 18,676,320.00
																	-						
1	SECRETARIA 2	1.00	100%	6	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00	1	SECRETARIA 2	1.00	40%	4	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	28.33%	$ 967,989.00	40.0%	-	3.33%	$ 113,880.00	31.66%	$ 1,081,869.00	68.34%	$ 2,334,540.00
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	100%	3	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00	1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	40%	5	$ 3,416,400.00	$ 8,532,900.00	28.33%	$ 1,935,360.00	40.0%	-	3.33%	$ 227,760.00	31.66%	$ 2,163,120.00	68.34%	$ 4,669,080.00
					SUBTOTAL PERSONAL	$ 296,372,700.00						SUBTOTAL PERSONAL	$ 296,372,700.00		$ 83,972,269.00		-		$ 8,870,250.00		$ 83,851,355.60		$ 201,521,344.00
					FACTOR MULTIPLICADOR	2.28						FACTOR MULTIPLICADOR	2.28		2.28		-		2.28		2.28		2.28
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 676,729,756.00						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 676,729,756.00		$ 191,456,764.20		-		$ 22,624,521.20		$ 213,981,089.40		$ 461,748,666.60
	COSTOS DIRECTOS	INCIDENCIA						COSTOS DIRECTOS	INCIDENCIA														
1.00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	1.00	12.00	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	1.00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	1.00	12.00	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	28.33%	$ 27,890,719.00	40.0%	-	3.33%	$ 3,281,268.00	31.66%	$ 31,171,970.00	68.34%	$ 67,265,830.00
2.00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	1.00	7.00	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00	2.00	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	1.00	7.00	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00	28.33%	$ 9,618,494.32	40.0%	-	3.33%	$ 1,131,587.67	31.66%	$ 10,750,081.88	68.34%	$ 23,197,545.12
3.00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	1.00	7.00	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00	3.00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	1.00	7.00	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00	28.33%	$ 25,683,429.87	40.0%	-	3.33%	$ 3,021,579.87	31.66%	$ 28,705,008.73	68.34%	$ 61,942,387.27
4.00	PLOTTER	1.00	1.00	8.30	$ 3,085,900.00	$ 25,605,500.00	4.00	PLOTTER	1.00	1.00	8.30	$ 3,085,900.00	$ 25,605,500.00	28.33%	$ 7,254,939.51	40.0%	-	3.33%	$ 853,516.87	31.66%	$ 8,108,456.18	68.34%	$ 17,497,043.82
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,838,323.00						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,838,323.00		$ 70,447,572.70				$ 8,287,644.15		$ 78,735,216.85		$ 169,992,865.20
					TOTAL COSTOS	$ 924,568,079.00						TOTAL COSTOS	$ 924,568,079.00		$ 261,904,336.90				$ 30,812,269.30		$ 292,716,606.20		$ 631,651,412.80
					IVA (19%)	$ 176,029,935.00						IVA (19%)	$ 176,029,935.00		$ 49,851,824.00				$ 5,864,311.90		$ 55,716,135.90		$ 120,313,760.90
					VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 1,099,998,014.00						VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 1,099,998,014.00		$ 311,666,160.90				$ 36,668,600.30		$ 348,332,761.20		$ 751,665,252.80

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1,099,998,014.00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$	1,099,998,014.00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	1,099,998,014.00
VALOR ANTICIPO		N/A

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	$	311,666,160.90
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR		N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE COBRO PARCIAL	$	36,668,600.30
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA		N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR		N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$	348,332,761.20
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA		3.33%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO		31.67%

					458,332,592.90

RESUMEN RELACIÓN DE PAGO				
FORMA DE PAGO	COBRO MENSUAL		COBRO CONFORME AVANCE DE OBRA	
CONCEPTO	%	VALOR	%	VALOR
ACTA PARCIAL No1	3.33%	$ 36,668,600.30	-	-
ACTA PARCIAL No2	-		10.00%	$ 109,999,858.75
ACTA PARCIAL No3	-		5.00%	$ 54,999,900.95
ACTA PARCIAL No4	3.33%	$ 36,668,600.30		
ACTA PARCIAL No5	3.33%	$ 36,668,600.30		
ACTA PARCIAL No6	3.33%	$ 36,668,600.30		
ACTA PARCIAL No7	3.33%	$ 36,668,600.30		
SUBTOTAL	16.65%	$ 183,333,001.50	15.00%	$ 164,999,758.70
TOTAL	31.65%			$ 348,332,761.20

LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05, SE FIRMA EL DIA miércoles, 27 de mayo de 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Firma
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
R/L CONSORCIO EDUCATIVO AR
INTERVENTORIA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma
MARISTELLA SANTANA TORRES
SUPERVISOR DELEGADO